

PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA

-

PUM



**Conclusiones finales
1994**

**PROPUESTA DE
PROGRAMA
PARA UN NUEVO
PERU**

La Izquierda Unida (IU) presenta al país, a las organizaciones populares, sectoriales y regionales, así como a las fuerzas de oposición democrática, su propuesta de Programa para enfrentar y resolver los grandes problemas nacionales y del pueblo peruano en la hora actual, apoyándonos, fundamentalmente, en nuestras propias fuerzas y potencialidades.

**IZQUIERDA
UNIDA**

Res. No 076-94-JNE del
20.09.94

LOS PERUANOS ENCARAMOS GRANDES RETOS:

- El pueblo y la Nación estamos ahora sometidos a un régimen autoritario, militarizado y centralista, que impone una política económica insensible a los problemas de las grandes mayorías.
- Vivimos bajo el flagelo de un empobrecimiento masivo que afecta a más de 13 millones de peruanos, agobiados por el desempleo y sub-empleo en el que se encuentran más de 85 de cada 100 peruanos, lacerados por la malnutrición crónica del 50% de los niños que anuncian así un sombrío futuro.
- Una gran concentración de la riqueza en manos de muy pocos evidencia que en el Perú solo se democratizan las ilusiones de modernidad pues, en realidad, sólo se comparte y extiende la miseria.
- El abandono del campo, la destrucción de importantes ramas industriales, el renovado centralismo limeño y el reforzamiento del caudillismo autoritario más tradicional nos

recuerdan que siguen pendientes grandes anhelos nacionales.

HACER REALIDAD NUESTRAS ESPERANZAS NOS CONVOCA A TODOS a plantearnos el Perú que queremos y a organizarnos para conquistarlo en la lucha y la acción política.

- Los peruanos podemos alcanzar el progreso y el desarrollo. Podemos hacer realidad nuestro anhelo de un país con oportunidades de trabajo y de futuro, organizado con un criterio descentralista y de permanente participación ciudadana. Podemos alcanzar la justicia social que sea la base firme de una Paz verdadera.
- Nadie nos regalará el progreso, la justicia o la democracia. Los habremos de construir fortaleciendo la organización social, la institucionalidad, la autoridad social y la capacidad de producción y gestión desde el nivel local hasta el nacional.

ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE LA ECONOMIA DEBE SERVIR AL SER HUMANO:

- satisfacer sus necesidades, promover su progreso y al desarrollo del país.
- desarrollo económico compatible con la preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico.
- no buscamos una economía dominada por el afán de lucro.

Buscamos garantizar los derechos básicos de los peruanos: el derecho a la vida, a la alimentación, la salud, la educación, el derecho al trabajo digno para tener condiciones de vida adecuadas.

LINEAMIENTOS

¿Qué planteamos para nuestro Perú?

I.
 INSTAURAR UN GOBIERNO
 DEMOCRATICO, DESCENTRALISTA
 Y DESMILITARIZADO, DE
 UNIDAD NACIONAL Y POPULAR
 COMPROMETIDO CON EL
 PROGRESO, LA REACTIVACION
 PRODUCTIVA Y
 EL DESARROLLO, LA JUSTICIA
 SOCIAL,
 LA PARTICIPACION CIUDADANA
 Y LA PAZ.

DE PROGRAMA CONCRETO

Buscamos construir un país de trabajadores con una moral de productores.

Queremos a forjar una alternativa amplia al bloque neoliberal-militarista hoy en el poder. Queremos expresar los intereses y opciones de los trabajadores y campesinos, los productores y comerciantes independientes, los pequeños y medianos propietarios nacionales del campo y la ciudad, los intelectuales y fuerzas progresistas, democráticas y descentralistas.

Así enfrentamos la pretensión de imponernos un Estado ajeno a las necesidades de las mayorías, militarizado, dedicado sólo a funciones policíacas y de pago de la deuda externa, caracterizado por el autoritarismo, el centralismo, la corrupción interna y la concentración abusiva y manipulstoria del poder en manos de Fujimori y su alianza militarista-neoliberal.

Paz basada en la Justicia Social, en la derrota del terrorismo y del terror de Estado, en la conquista de una solución política a los problemas que han alimentado la guerra interna, poniendo fin a las violaciones de derechos humanos así como a la violencia delincuencial e inseguridad ciudadana.

Respondemos así a la militarización y violentización de la sociedad, a la sorda

continuación de la guerra interna, al manejo electoralista de las llamadas "conversaciones de paz", a la impunidad de las violaciones a los derechos humanos y a la multiplicación de la violencia delincencial.

II.
 TRANSFORMAR AL ESTADO
 PARA SERVIR AL PUEBLO Y LA
 NACION, DEMOCRATIZARLO,
 DESCENTRALIZARLO Y
 CONQUISTAR EL PROGRESO.
 CONSTRUIR UN ESTADO
 SUSTENTADO
 EN PRINCIPIOS DE
 SOLIDARIDAD, SOBERANIA,
 DESCENTRALISMO Y
 DESMILITARIZACION QUE PONGA
 FIN AL ACTUAL REGIMEN AUTO-
 RITARIO DE FUJIMORI Y LOS
 ALTOS MANDOS MILITARES

Poner el Estado al servicio de las grandes mayorías y no de los grandes grupos de poder económico nacionales y extranjeros. Lo que supone como aspecto inmediato la revisión y modificación integral de la Ilegítima Constitución Fujimorista.

Queremos un Nuevo Estado que alcance los siguientes objetivos:

1. Reestructurar presencia del Estado en la economía para promover el desarrollo y cumplir sus funciones sociales. Lo que supone reactivar la Banca de Fomento que se constituya en el instrumento promotor de la reactivación productiva de la pequeña agroindustria, pequeña empresa industrial, comercial y de servicios.

Para cumplir sus nuevas funciones económico-sociales, el Estado debe participar en la economía manteniendo su presencia en empresas estratégicas, que son vitales para fijar precios fundamentales de la economía como los combustibles, y en la generación de servicios, para garantizar que tengan acceso a

ellos amplios sectores de las mayorías empobrecidas

Guardando este principio, hay que abrir opciones de participación al capital privado, tales como las empresas mixtas y las concesiones. Rechazamos la privatización planeada de PetroPerú y las Empresas Eléctricas, del agua de regadío, educación y la salud, así como la destrucción del IPSS.

2. Presupuesto público reorientado hacia las mayorías.

Aumento del gasto y la inversión pública interna orientados a los programas sociales, las regiones y los servicios básicos, reduciendo los pagos de la deuda externa y financiándolos también con mayores impuestos directos a las grandes riquezas y utilidades.

a) Reorientación de la carga tributaria. Elevar las tasas sobre las utilidades distribuidas y los altos ingresos, sobre los artículos de lujo, los consumos elevados y los viajes al exterior.

b) Renegociación soberana de la deuda externa. Negociar una reducción de los pagos de la deuda, ya sea mediante reducción de intereses, condonaciones, alargamiento del perfil de pagos o nuevos préstamos.

Promover los mecanismos de canje de deuda por desarrollo, por productos, programas sociales, etc.

Incorporar en la negociación de la deuda externa la deuda ecológica, aproximando montos, consolidando su naturaleza jurídica, involucrando organismos multilaterales y gobiernos y empresas del primer mundo.

c) Reducción del Presupuesto de las Fuerzas Armadas y la intervención militar en actividades económicas.

3. Política Social orientada a la superación de la pobreza y la desnutrición. Otorgar salud y educación adecuadas para todos, y generar el empleo que necesitamos. Impulsar y política social capaz de superar la pobreza y la desnutrición, impulsar la educación y salud públicas, y promover el empleo.

4. Promoción estratégica del desarrollo en los terrenos de la tecnología, el crédito, la política de exportaciones e integración a la economía mundial.

5. La democratización de las decisiones del Estado. Garantizar el predominio del Poder Civil y de las autoridades electas. Independencia de los Organos de Fiscalización.

Fortalecer el poder ciudadano y popular, la autoridad local y los valores, actitudes y cultura democrática contrarios al autoritarismo y caudillismo. Predominio del Poder Civil y de las Autoridades Electas Frente a la Militarización del Estado y la Sociedad.

6. Democratizar, desconcentrar y descentralizar el ejercicio del poder público, fortaleciendo las regiones y municipios y garantizando la independencia y equilibrio entre los poderes del Estado.

7. Modernización del Estado: establecer una carrera pública, una programación presupuestal y financiera seria, una evaluación técnica de proyectos y una organización institucional moderna. Promover -con un Plan Nacional de Desarrollo Integral y concertado- el progreso y el desarrollo nacional para las mayorías.

III.
VENCER EL HAMBRE, LA
POBREZA Y EL DESEMPLEO:
NUEVA POLÍTICA ECONOMICA
CENTRADA EN EL SER HUMANO,
EL PROCESO SOCIAL Y LA
REACTIVACION PRODUCTIVA.

Construir un nuevo régimen que promueva el progreso y el desarrollo integral y armónico. Promover una economía de mercado regulada por un Plan Nacional concertado, apoyada en la generación y desarrollo de nuevos polos económicos regionales a partir del pueblo, los trabajadores, la pequeña y mediana empresa, la producción agraria, pecuaria, forestal y pesquera.

1. Priorizar la satisfacción de las necesidades fundamentales de nuestro pueblo, la reactivación descentralizada del aparato productivo y la generación de empleo, apoyándonos básicamente en nuestras propias fuerzas, tomando como base el agro, la transformación de nuestros recursos naturales y la industria ligera.

2. Promovamos un patrón de desarrollo que proteja el medio ambiente y la ecología, prioritariamente nuestros recursos genéticos, forestales, hidrobiológicos y energéticos.

3. Priorizar el Agro: Crédito, Gestión y Tecnología. Comercialización eficiente, uso adecuado de los Recursos Naturales (agua, tierra y bosques) e inversión social. Promoción de las comunidades campesinas y empresas comunales, cooperativas agrarias, pequeñas y medianas empresas agropecuarias

4. En relación a la Pesca: Implementación de un Plan de Regulación de harina de pescado. No privatizar Pesca Perú. Apoyo a los pescadores artesanales. Propiciar su incorporación a la esfera comercial.

5. Políticas de desarrollo industrial. Promover la reducción de los costos de producción de bienes de consumo masivo y desarrollar algunas ramas en las cuales podamos lograr niveles de competitividad internacional. Debemos tomar como base las ventajas que nos dan nuestros recursos naturales y priorizar la promoción de la pequeña y mediana empresa.

6. Transformación y desarrollo de la minería y el petróleo. Promover la exploración minera y petrolera, estatal y privada, el avance tecnológico y la explotación científica. Impulsar la transformación de la materia prima refinando e industrializando hidrocarburos y minerales en las regiones, pero salvaguardando el medio ambiente.

La articulación productiva de la actividad minero energética. La revaloración del trabajo minero.

La reestructuración de la presencia del estado en la actividad minero energético.

7. El país requiere de un Plan Nacional de Desarrollo de la Infraestructura como parte del Plan Nacional de Desarrollo Integral. Los aspectos fundamentales en este aspecto deben ser la comunicación vial y la electricidad. Desarrollo acelerado de las comunicaciones, la electricidad, el agua y los transportes. Énfasis en la utilización de la energía hidráulica y las fuentes no convencionales de energía. Promover el desarrollo y gestión de estos servicios por parte de los municipios y regiones.

IV.
UNA EMPRESA PRIVADA
IMPULSORA DEL PROGRESO,
REGULADA POR UN ESTADO
PROMOTOR DEL DESARROLLO, EL
DESCENTRALISMO
Y LA JUSTICIA SOCIAL

Buscamos promover la actividad privada resaltando su responsabilidad social y su compromiso con el desarrollo y el progreso en función de un Plan Nacional de Desarrollo Integral.

Ello es fundamental para desarrollar nuevos polos económicos y exige:

1. Promoción de la micro, pequeña y mediana empresa, lo que supone garantizarles el acceso al crédito, facilitando al sistema financiero

el aseguramiento de esos créditos y estableciendo nuevos sistemas de crédito en grupo, y estableciendo líneas de crédito con financiamiento externo o estatal.

2. Promover la organización de niveles superiores de agremiación y cooperación entre ellas y con grandes empresas que les permitan: mejorar su productividad y competitividad; facilitar el crédito y entrar en mejores condiciones al mercado para las compra de insumos y para generar redes de comercialización locales, nacionales e internacionales.

3. Apoyo técnico y de comercialización.

Acceso y difusión de tecnología. Ligazón de estos productores con las organizaciones de sobrevivencia de su localidad.

4. Implementación de parques industriales, bajo administración de los empresarios y regulación del Estado.

5. Promover un Nuevo Comportamiento Empresarial. Promoción de la inversión nacional, desincentivando la fuga de capitales (y el consumo suntuario). Otorgamiento de incentivos tributarios, crediticios y de protección del mercado interno deben estar vinculados al cumplimiento de metas de empleo y salarios, exportaciones o integración nacional.

La participación en la gestión empresarial de los trabajadores, pobladores, comuneros,

regiones, usuarios, etc., según corresponda, tiene que ser promovida, promoviéndose así la productividad y la función social de la empresa.

6. Regulación de los Monopolios. Para establecer una economía sana, competitiva es indispensable evitar la consolidación de grupos monopólicos que controlan la producción y distorsionan el funcionamiento de un mercado competitivo. Por ello, proponemos:

a) Instauración de mecanismos de regulación en los aspectos claves de la economía y en las ramas monopólicas, con participación popular y en defensa del medio ambiente.

b) Fiscalizar el funcionamiento de los grupos económicos. Estricta supervisión del sistema financiero para garantizar los ahorros del público y orientar el crédito a la inversión productiva.

c) Desarrollo de organizaciones de consumidores y conciencia ciudadana para la fiscalización de precios y calidad de productos básicos de la canasta popular.

V.
GARANTIZAR SALARIOS JUSTOS,
DERECHOS LABORALES Y SINDI-
CALES. Y SEGURIDAD SOCIAL
PARA LOS TRABAJADORES

1. Aumento General de Sueldos y Salarios , en especial, del sector público y la Remuneración Mínima Vital (RMV). Disminución de la carga tributaria sobre sueldos y salarios, que actualmente entre FONAVI, Impuesto a la Renta y otras contribuciones es muy elevado.

2. Restitución de derechos constitucionales recortados, en especial de normas protectoras de la estabilidad laboral para garantizar el derecho al trabajo a la negociación colectiva y a la sindicalización.

3. Mantención del Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS), con administración a cargo, paritariamente, de los trabajadores y empresarios (públicos y privados). Los sistemas privados sólo podrán ser complementarios y no alternativos.

VI.
POR UNA POLÍTICA SOCIAL
E F E C T I V A C O M O
RESPONSABILIDAD CENTRAL DEL
ESTADO.

1. Por un Estado eficaz en la política social. Descentralizar la política social. Reorientar FONCOPEL hacia una dedicación exclusiva hacia los proyectos de generación de empleo mediante promoción de la pequeña producción agropecuaria y urbana. El gasto social destinado con este fin no debe ser menor al 50% del presupuesto público ni al 10% del PBI.

Esta política social debe tener una orientación dirigida a que las familias peruanas con su

trabajo puedan acceder a condiciones de vida adecuada, y no a establecer mecanismos asistenciales de manera permanente. La coordinación de la política social tiene que ir de la mano con la descentralización de los servicios que permita una participación mucho más activa de la población en los servicios, lo que ayudaría en la mejora de su calidad.

2. Implementar un Plan Nacional Alimentario y Política agroalimentaria: eje para resolver la nutrición y favorecer el progreso de los más pobres y destinado a elevar la productividad de la agricultura campesina.

3. Restituir la obligación constitucional de dedicar el 20% del Presupuesto Nacional para Educación. Garantizar la educación pública con carácter gratuito y obligatorio, y con características de ser bilingüe en las regiones que así lo requieran. Ampliar la cobertura y mejorar la infraestructura educativa. Desarrollar una movilización nacional para erradicar el Analfabetismo. Reorientación de la educación hacia la capacitación productiva, desarrollo de sistemas e instituciones con subsidio estatal. Programas de capacitación y empleo productivo para la juventud rural y urbana.

4. Extender el sistema de salud pública y promover un sistema único de salud capaz de llevar adelante un programa nacional de medicina preventiva (orientada principalmente a la infancia) y de salubridad y de atención

primaria. Proyectar la salud pública al campo, sector tradicionalmente abandonado. Incrementar el Presupuesto Público de salud, capacitar al personal y mejorar sustancialmente sus sueldos y salarios, apuntando a la dedicación exclusiva en el sector.

5. Implementar un programa de rehabilitación urbana de tugurios, así como de viviendas en estado ruinoso, en los principales centros urbanos. Estimular para que las municipalidades y los Gobiernos Regionales establezcan programas de obras públicas y de fomento al empleo de manera permanente, a través de la constitución de pequeños talleres comunales, pequeñas y medianas empresas, artesanías.

6. Igualdad de derechos económicos, políticos y sociales. Derecho al trabajo para la mujer. Participación democrática en los centros de decisión. Control de su capacidad de procreación. Protección a la maternidad y madres abandonadas. Despenalización del aborto. Apoyo a organismos de sobrevivencia: vaso de leche, comedores, club de madres, comités de salud y centros artesanales. Respaldo a la autonomía de la organización femenina.

7. Reducción de la mortalidad y la desnutrición infantil: extensión del parto con atención hospitalaria, campañas de vacunación y de atención a enfermedades broncopulmonares y digestivas y Programa de alimentación infantil. Fomento de la organización autónoma de los menores que trabajan. Establecimiento de

Defensorias Laborales, formadas por organizaciones representativas para proteger a los menores que trabajan, particularmente en el sector informal.

Protección a niños abandonados. Protección a los huérfanos contra la violencia. Derechos políticos a los jóvenes en las organizaciones representativas de la sociedad.

VII.
ECOLOGIA: EN DEFENSA
DEL MEDIO AMBIENTE,
EL DESARROLLO SUSTEN-TABLE,
LA CALIDAD DE VIDA, LA
AMAZONIA Y LAS ETNIAS

Desarrollo nacional sustentable, integrando todas las regiones y todos los peruanos en sus beneficios, protegiendo nuestro medio ambiente y apoyándonos en el agro, la industria y en la exportación, prioritariamente, de bienes no-tradicionales y recursos naturales procesados.

VIII. DESCENTRALIZACION-
BASE DE UN DESARROLLO
EQUILIBRADO

1. Restituir el proceso de descentralización anulado con el golpe del 5 de abril. Desactivar las Prefecturas y Sub-Prefecturas así como el Gobierno de los Comando Politico-Militares, para reconocer exclusivamente a las autoridades regionales y locales elegidas por el pueblo.

2. Inversiones masivas en provincias siguiendo Plan Nacional de Desarrollo Integral Descentralizado, que de acuerdo a su potencialidad especialice a las regiones y busque los medios mas adecuadas a cada una para lograr su desarrollo. Promover una enérgica política de inversiones, incentivos tributarios, para las grandes inversiones de desarrollo.

IX.
MORALIZACION DEL PAIS
Y TRANSPARENCIA DE
ADMINISTRACION PUBLICA

LA

Moralizar el manejo de la cosa pública y garantizar plena autonomía de los Organos de Fiscalización y control, de la Contraloría General. Investigación y sanción de todos los casos de corrupción política y económica, tanto de autoridades y funcionarios civiles como militares.

Persecución del narcotráfico incidiendo sobre las redes de abastecimiento de insumos y de blanqueo financiero del dinero de la droga, así como investigando sus vínculos con elementos de la fuerza armada, de la justicia y de la administración del Estado.

X. POLITICA INTERNACIONAL

1. Hacia un Orden Internacional Justo y Democrático. Democratización de las Naciones Unidas.

2. Frente a los bloques económicos sujetos impuestos por los países ricos, proponemos, priorizar las relaciones comerciales, tecnológicas y financieras con el Grupo Andino, el MERCOSUR y demás países del tercer mundo, y la Cuenca del Pacífico. Particularmente el Grupo Andino permitiría lograr una relación comercial internacional más favorable.

CONFERENCIA POLITICA
DE TACTICA ELECTORAL
9,10,11 Setiembre 1994

LINEAMIENTOS DE PROGRAMA CONCRETO

Presentación.-

El Comité Central del Partido ha venido discutiendo y actualizando sus propuestas políticas y programáticas, especialmente su Programa Concreto para encarar de modo correcto, la lucha política y el proceso electoral en curso. Este esfuerzo de continuar en la Conferencia Electoral, y con el trabajo hacia el IV Congreso Nacional que reformulará definitivamente, nuestro Programa Concreto.

**I.-UN GOBIERNO DEMOCRATICO DE UNIDAD NACIONAL Y POPULAR
POR UN PERU DESCENTRALISTA DE PROGRESO Y DESARROLLO
NACIONAL, DE PARTICIPACION CIUDADANA, JUSTICIA SOCIAL Y
PAZ**

Los peruanos encaramos grandes retos. Vivimos un país sometido a un régimen autoritario y militarizado, flagelado por el empobrecimiento masivo que afecta a más de 13 millones de peruanos, agobiado por el desempleo y sub-empleo en el que se encuentran más de 85 de cada 100 peruanos, lacerado por la malnutrición crónica del 50% de los niños que encarnan así un sombrío futuro. Una gran concentración de la riqueza en manos de muy pocos evidencia que en el Perú solo se democratizan las ilusiones de modernidad pues, en realidad, sólo se comparte y extiende la miseria. El abandono del campo, el renovado centralismo limeño y el reforzamiento del caudillismo autoritario más tradicional nos recuerdan que siguen pendientes grandes anhelos nacionales. Hacer realidad nuestras esperanzas nos convoca a todos a plantearnos el Perú que queremos y a organizarnos para conquistarlo en la lucha y la acción política.

El Partido Unificado Mariateguista (PUM) presenta al país, a la Izquierda Unida (IU) y las organizaciones políticas de izquierda, a las organizaciones populares, sectoriales y regionales, así como a las fuerzas de oposición democrática, su propuesta de Programa para enfrentar y resolver los grandes problemas nacionales y del pueblo peruano en la hora actual. Queremos recoger aportes, opiniones y críticas en el contacto directo con nuestro pueblo y sus organizaciones.

Buscamos contribuir a forjar una alternativa amplia al bloque neoliberal-militarista hoy en el poder. Queremos reflejar los intereses y opciones de los trabajadores y campesinos, los productores y comerciantes independientes, los pequeños y medianos propietarios nacionales del campo y la ciudad, los intelectuales y fuerzas progresistas, democráticas y descentralistas, para dar curso a un régimen y gobierno democrático, nacionalista y popular que acabe con la actual Dictadura, sus maniobras continuistas y sus soportes: los altos mandos militares y los grandes monopolios económico-financieros nativos e internacionales.

¿Qué planteamos para nuestro Perú?

a.- Instaurar un Gobierno Democrático, descentralista y desmilitarizado, de Unidad Nacional y Popular comprometido con el Progreso, la reactivación productiva y el Desarrollo, la Justicia Social, la Participación ciudadana y la Paz.

b.- Reactivación económica sostenida y descentralizada:

- * con pleno respeto a los derechos salariales, laborales y sociales,
- * generando empleo productivo,
- * incrementando la inversión social y,
- * estableciendo una redistribución progresiva de la riqueza.

Tal es nuestra alternativa frente a un manejo económico que, después de haber paralizado el agro, gran parte de la industria y las exportaciones por varios años, ha comenzado una desigual e inestable reactivación que no resuelve el incesante aumento del desempleo y sub-empleo. Así respondemos a una política económica que abandonó la inversión social y los programas de lucha contra la pobreza -hasta que se iniciara la actual campaña por la reelección- y que ha incrementado la concentración de la riqueza en pocas manos duplicando el número de pobres;

c.- Desarrollo nacional sustentable, integrando todas las regiones y todos los peruanos en sus beneficios, protegiendo nuestro medio ambiente y apoyándonos en el agro, la industria y la exportación no-tradicional y de nuestros recursos naturales procesados. Esto buscamos frente a un modelo que margina a las mayorías, a las provincias y a ramas productivas fundamentales de sus beneficios, y desincentiva el crecimiento del mercado interno y la exportación;

d.- Profunda transformación y reestructuración del Estado para:

- * Promover -con un Plan Nacional concertado- el progreso y el desarrollo nacional para las mayorías;
- * Impulsar y política social capaz de superar la pobreza y la desnutrición, impulsar la educación y salud públicas, y promover el empleo;

- * Democratizar, desconcentrar y descentralizar el ejercicio del poder público, fortaleciendo las regiones y municipios y garantizando la independencia y equilibrio entre los poderes del Estado;
- * Garantizar el predominio del Poder Civil y de las autoridades electas;
- * Moralizar el manejo de la cosa pública y garantizar plena autonomía de los Organos de Fiscalización y control.

Así enfrentamos la pretensión de imponernos un Estado ajeno a las necesidades de las mayorías, militarizado, dedicado sólo a funciones policíacas y de pago de la deuda externa, caracterizado por el autoritarismo, el centralismo, la corrupción interna y la concentración abusiva y manipuladora del poder en manos de Fujimori y su alianza militarista-neoliberal;

e.- Paz basada en la Justicia Social, en la derrota del terrorismo y del terror de Estado, en la conquista de una solución política a los problemas que han alimentado la guerra interna, poniendo fin a las violaciones de derechos humanos así como a la violencia delincuencial e inseguridad ciudadana. Respondemos así a la militarización y violentización de la sociedad, a la sorda continuación de la guerra interna, al manejo electoralista e irresponsable de las llamadas "conversaciones de paz", a la impunidad de las violaciones a los derechos humanos y a la multiplicación de la violencia delincuencial.

f.- Integración Latino Americana, frente a los bloques económicos sujetos a los grandes imperios, y lucha por un Nuevo Orden Mundial que termine con la reproducción del desarrollo desigual, los injustos términos de intercambio, la opresión financiera, el intervencionismo militar y las expresiones de segregación y racismo contra los pobladores del tercer mundo.

II.- EL SER HUMANO Y EL PROGRESO SOCIAL: EJES DE UNA NUEVA POLITICA ECONOMICA PARA VENCER EL HAMBRE, LA POBREZA Y EL DESEMPLEO

El centro de una nueva política económica, a contrapelo de lo que hace el capitalismo salvaje que se aplica en el Perú y el Papa ha condenado, debe ser el SER HUMANO, la satisfacción de sus necesidades fundamentales y la promoción del progreso social y el desarrollo.

La actividad económica debe servir al ser humano, a su progreso y al desarrollo del país, y ser compatible con la preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico. No buscamos una economía dominada exclusivamente por el afán de lucro. Buscamos garantizar los derechos básicos de los paruosos: el derecho a la vida, a la alimentación, la salud

y la educación, el derecho al trabajo digno para tener condiciones de vida adecuadas. Debemos apuntar a ser un país de productores con una moral de trabajadores.

Apuntamos a generar un nuevo régimen que promueva el progreso y desarrollo armónico e integral. Este régimen debe consistir en una nueva acción estatal que utilice más que reemplace los mercados; la regulación de los grupos monopólicos por parte del Estado y de la organización social; y la generación y desarrollo de nuevos polos económicos a partir del pueblo, los trabajadores, la pequeña empresa, el agro y las regiones.

II.1.- Priorizar la satisfacción de las necesidades básicas de nuestro pueblo apoyándonos básicamente en nuestras propias fuerzas, tomando como base el agro, la transformación de nuestros recursos naturales y la industria ligera.

- a) La fuerza principal en la que nos apoyamos para el desarrollo productivo es el pueblo y la nación, su trabajo, sus recursos naturales y sus conocimientos, que es necesario potenciar y desarrollar. El capital y la tecnología extranjera son palancas importantes pero auxiliares.
- b) Desarrollemos y usemos una tecnología orientada a utilizar fundamentalmente nuestros recursos naturales y nuestro trabajo. El desarrollo de la biotecnología y la biogenética debe constituir nuestra apuesta fundamental de desarrollo en áreas de alta productividad y valor en el largo plazo, debido a nuestra increíble variedad genética.
- c) Resguardo de un patrón de desarrollo que respete el medio ambiente y la ecología.

Los sectores prioritarios deben ser el agro y la agroindustria, los textiles, el turismo, la minería y pesca.

II.2. Priorizar el Agro: Crédito, Tecnología y Comercialización adecuada.

Tanto porque el agro nos puede dar seguridad alimentaria y nos permitiría encarar el flagelo de la desnutrición, como porque el agro concentra los sectores más empobrecidos, resulta una prioridad su desarrollo y progreso.

Los principales mecanismos de promoción agropecuaria deben estar en el ámbito del crédito, la tecnología y la comercialización.

- a) El crédito es un primer elemento fundamental en la promoción del agro. Proponemos la reconstitución de un Banco de Fomento orientado prioritariamente a las zonas más pauperizadas, en capacidad de dar créditos con intereses promocionales no más altos que los internacionales, procedimientos sencillos y recibiendo la producción y las maquinarias como garantía. Debe también, en sectores de mayores ingresos promoverse las Cajas Rurales, facilitar la legislación de los actuales prestamistas y ampliar el sistema de warrants.
- b) La asistencia técnica puede elevar la productividad en el agro. Los ejes deben ser el rescate de las tecnologías andinas y amazónicas y el desarrollo de la agroindustria. Reorientemos la educación rural estableciendo una currícula en secundaria que incluya conocimientos técnicos y prácticas productivas. Implementemos escuelas e institutos agropecuarios con este objetivo, como un esfuerzo masivo. Desarrollemos políticas de asistencia técnica, conservación y cultivo de semillas mejoradas, uso de insumos (particularmente la elaboración de compost). Aprovechar la biodiversidad reactivando la investigación agropecuaria, particularmente de cultivos andinos y amazónicos, con la asociación de universidades, INIAs y organizaciones de productores.
- c) En la comercialización, hay que mejorar los caminos y carreteras, construir infraestructura (silos, almacenes), favorecer la creación de asociaciones de productores con asistencia técnica y crédito, elevar los niveles de información y desarrollar una campaña para abrir nuevos mercados en el exterior. Una acción estatal más directa, estableciendo precios de garantía, debe realizarse específicamente para algunos productos y zonas más deprimidas como parte de una política social alimentaria.
- d) El otro elemento es el uso racional de tierra y agua.
- recursos hídricos: énfasis en recuperación de tierras y pequeñas y medianas irrigaciones. No a la privatización del agua, mayor participación comunal y de los productores en el manejo de los sistemas de riego.
 - defensa de la tierra para el campesino: titulación efectiva e inmediata de tierras familiares y comunales. Restitución de los principios de conducción directa e inembargabilidad de la tierra de comunidades campesinas y pequeños propietarios. Para ellos, crédito a intereses bajos, seguro de cosecha y precios justos para evitar que vendan sus tierras en malas condiciones.

Como mecanismo para aplicar estas políticas, debe constituirse un Fondo para la promoción de empresas comunales, estimular la creación de Cooperativas de Servicios Agropecuarios y promover la reconversión y modernización de las cooperativas azucareras. Reconocer las organizaciones de productores y las comunidades campesinas y nativas como las instituciones a través de las cuales se dirigen las políticas de promoción agropecuaria-rural. Promover la asociación armónica de empresas industriales y agroindustriales con grupos campesinos.

Estas políticas deben ir acompañadas de un aumento en la demanda, para que la mayor producción no signifique únicamente un abaratamiento de los productos sin que los campesinos logren mayores ingresos. En ese sentido, políticas de ayuda alimentaria y de empleo y salarios son fundamentales. También la protección frente a la competencia importada: los países desarrollados destinan enormes cantidades a subsidiar su producción de alimentos. Las sobretasas deberían elevarse sustancialmente, y mantener también protección frente al Grupo Andino.

Por el lado del consumo, debe promoverse el desarrollo de una cultura alimentaria que rescate el valor de nuestros productos agropecuarios.

Es necesario poner especial énfasis en la sierra a través de un desarrollo rural integral, que incluya apoyo a la agroindustria, la artesanía y el aprovechamiento de otros recursos naturales (minerales metálicos y no metálicos, bosques, pesca, cultivos, crianzas y plantas medicinales, etc).

Medidas adicionales que deben adoptarse son:

- la protección de los derechos de los asalariados agrícolas, haciendo que llegue hasta ellos las regulaciones referidas a salarios mínimos, seguridad social, protección del empleo, condiciones de trabajo, etc.
- eliminación de las políticas tributarias que buscan la expoliación del agro. Reducción de los impuestos a los combustibles que recaen sobre los campesinos. Eliminación del IGV a los productos agrícolas nacionales, y del RUS.
- zonificar la producción y realizar un adecuado manejo de cuencas.

II.3. Políticas de desarrollo industrial

Sus objetivos deben ser abaratar la producción de bienes de consumo masivo y desarrollar algunas ramas en las cuales podamos lograr niveles de competitividad internacional, tomando como base las ventajas que nos dan nuestros recursos naturales.

Para ello hay que integrar nuestra industria, utilizando al máximo recursos nacionales, produciendo los insumos intermedios, y en lo posible también bienes de capital y tecnología. Impulsar: 1) ramas destinadas a la exportación (textiles y confecciones), 2) insumos y bienes de capital para el agro y la pesca y su procesamiento, y 3) bienes de consumo popular (vestido, calzado, construcción).

La agroindustria merece atención especial pues pueden lograrse amplias ventajas en cuanto a posibilidades de exportación, elevación de niveles de productividad y colocación de productos.

La política tecnológica es muy importante. Hay que mantener y ampliar instituciones dedicadas a la capacitación de personal (como SENATI), y generar instituciones que generen proyectos tecnológicos con la participación de las empresas privadas y las Universidades nacionales.

La promoción de exportaciones industriales es un aspecto fundamental. El Estado debe tener un rol importante en publicidad y promoción en el exterior, establecer productos y sectores claves a promover, unificar a los pequeños productores y estandarizar y elevar la calidad de sus productos, establecer y promover marcas nacionales.

Priorizar las relaciones comerciales, tecnológicas y financieras con el Grupo Andino, el MERCOSUR y demás países del tercer mundo, y la Cuenca del Pacífico. Particularmente el Grupo Andino permitiría lograr una relación comercial internacional más favorable.

También es necesaria una política de crédito que lo abarate.

La protección frente a importaciones debería servir para dar una base de mercado a algunos sectores claves.

II.4. Minería y petróleo: transformación y desarrollo

Una política minera de nuevo tipo buscará desarrollar nuevos productos de mayor elaboración.

La promoción de la exploración minera y petrolera tanto estatal como privada, del avance tecnológico y la investigación científica, de la transformación de materia prima con la refinación e industrialización de los minerales e hidrocarburos que explotamos en las regiones y del

comercio para identificar nuevos mercados, y el resguardo del medio ambiente, son las políticas a desarrollar.

II.5. Infraestructura

Desarrollo acelerado de la infraestructura de electricidad, agua y transportes. Énfasis en la utilización de la energía hidráulica y las fuentes no convencionales de energía. Promover el desarrollo y gestión de estos servicios por parte de los municipios y regiones.

III.- TRANSFORMAR AL ESTADO PARA SERVIR AL PUEBLO Y CONQUISTAR EL PROGRESO

III.1. Nueva Función del Estado

Las principales funciones del Estado que deben orientar su intervención en la economía son los siguientes:

- a) Política Social orientada a la superación de la pobreza y la desnutrición, otorgar salud y educación adecuadas para todos, y generar el empleo que necesitamos.
- b) Política descentralista y de integración nacional.
- c) Promoción estratégica del desarrollo en los terrenos de la tecnología, el crédito, la política de exportaciones e integración a la economía mundial.

III.2. Transformación del Estado para servir a las mayorías y al país.

Lo fundamental es tener un Estado al servicio de las grandes mayorías y no de los grandes grupos monopólicos nacionales y extranjeros.

Para ello, es necesario transformar la relación del Estado con el país, mediante:

- a) La descentralización hacia los gobiernos regionales y municipales.
- b) La democratización de las decisiones del Estado.
- c) La afirmación de la soberanía en la política económica.
- d) La adecuación de instrumentos tales como las empresas estatales y los nuevos mecanismos de regulación necesarios.
- e) La moralización de la administración pública.
- f) La modernización del Estado: establecer una carrera pública, una programación presupuestal y financiera seria, una evaluación técnica de proyectos y una organización institucional moderna.

III.3. Reestructurar presencia del Estado en la economía para promover el desarrollo y cumplir sus funciones sociales. No a la privatización que desarma al Estado.

Dadas las nuevas funciones que debe asumir el Estado, algunos lineamientos respecto de la forma cómo debe actuar el Estado en algunos sectores claves son los siguientes:

- a) En la minería y el petróleo, la Nación debe resguardar los recursos que le pueden permitir financiamiento de sus necesidades. Las regiones y municipios deben participar de este excedente mediante un canon justo aplicado sobre las ventas y no sólo sobre las utilidades. Guardando este principio, hay que abrir opciones de participación al capital privado, tales como los "joint-ventures" y concesiones. Rechazamos la privatización planeada de PetroPerú y CentrominPerú.
- b) En los servicios públicos (agua, luz, teléfonos) lo fundamental es:
 - tarifas justas y que abaraten el consumo de los pobres y faciliten la pequeña producción.
 - Inversiones destinadas a asegurar que estos servicios puedan llegar a toda la población.
 - descentralización con participación de las regiones y municipios en su manejo.

Por estas razones, consideramos inconveniente la privatización de estas empresas. Si se procede a esta privatización, deben adoptarse políticas tarifarias y de inversiones como las señaladas.

- c) En el sector financiero, lo fundamental es permitir un acceso al crédito y los servicios bancarios de los pequeños empresarios y agricultores, sobretudo en las provincias. La banca de fomento debe reconstruirse para cumplir un papel en este sentido, para lo cual debe aprovecharse la infraestructura del Banco de la Nación reconvirtiéndolo con este fin.
- d) El problema regional también tiene que tomarse en cuenta, ya que hay diversos casos de empresas estatales que tienen una importancia estratégica en algunas regiones (caso CENTROMIN y PETROPERU). En este caso, además del canon, las propias regiones o municipalidades deben tener un espacio en la determinación de las políticas de estas empresas.

Dentro de este marco, la privatización debería desarrollarse bajo los siguientes principios generales:

- a) Evitar una pérdida patrimonial del Estado que representan las ventas subvaluadas. Para ello, es fundamental el establecer un precio base adecuado.

- b) Incrementar la participación de los trabajadores y el pueblo en la propiedad y las decisiones de las empresas, entregándoles parte o la totalidad de las acciones, y estableciendo otros mecanismos de participación en la gestión (comités de cogestión, presencia en directorio).
- c) Transparencia en los procedimientos de venta. Información plena al público sobre los mismos. Investigación de los casos de ventas subvaluadas y de participación de funcionarios estatales entre los postores.
- d) Información sobre el destino de los recursos. Uso de los recursos exclusivamente con fines sociales y de desarrollo, no para el pago de la deuda externa.
- e) En el caso de empresas con sobredimensionamiento de personal, promover la creación de pequeñas empresas o cooperativas como alternativa para los excedentes, de preferencia que produzcan servicios o insumos para las mismas empresas, y desarrollar nuevas inversiones que generen empleo.

III.4. Presupuesto público reorientado hacia las mayorías.

Es necesario un aumento del gasto y la inversión pública interna orientados a los programas sociales, las regiones y los servicios básicos, reduciendo los pagos de la deuda externa y financiados con mayores impuestos directos a las grandes riquezas y utilidades. Los programas de gasto se encuentran detallados en los acápites referidos a las 3 funciones del estado: social, descentralista y de desarrollo.

a) Reorientación de la carga tributaria

Las principales medidas necesarias en este aspecto son:

- Una fuerte acción de fiscalización sobre los grandes grupos monopólicos y el contrabando.
- elevar las tasas sobre las utilidades distribuidas y los altos ingresos, sobre los artículos de lujo, los consumos elevados y los viajes al exterior, sobre las importaciones competitivas con la producción nacional; al mismo tiempo que se reducen las cargas sobre los trabajadores.

b) Renegociación soberana de la deuda externa

En este terreno, las principales medidas a adoptar son:

- Negociar una reducción de los pagos de la deuda, ya sea mediante reducción de intereses, condonaciones, alargamiento del perfil de pagos o nuevos préstamos.

- Desarrollar una campaña de investigación y denuncia internacional respecto de los casos de deuda fraudulentos (CPV, otros) o mala asesoría que permita lograr su condonación.
- Promover los mecanismos de canje de deuda por desarrollo, ecología, programas sociales, etc.
- No permitir el uso de pagarés de deuda por privatizaciones, en tanto no se hayan definido las condiciones de pago con estos acreedores.

c) Reducción de los gastos militares

d) Moralización

III.5. Promoción de la micro, pequeña y mediana empresa

Ello es fundamental para ir desarrollar nuevos polos económicos y exige:

- a) Acceso al crédito, estableciendo normas obligando a la banca privada a otorgarles determinado porcentaje de los créditos, facilitando al sistema financiero el aseguramiento de esos créditos y estableciendo nuevos sistemas de crédito en grupo, y estableciendo líneas de crédito con financiamiento externo o estatal.
- b) Organización de niveles superiores de agremiación y cooperación entre ellas y con grandes empresas que les permitan:
 - mejorar su productividad y competitividad,
 - facilitar el crédito y
 - entrar en mejores condiciones al mercado para las compra de insumos y para generar redes de comercialización locales, nacionales e internacionales.
- c) Apoyo técnico y de comercialización. Acceso y difusión de tecnología. Ligazón de estos productores con las organizaciones de sobrevivencia de su localidad.
- d) Implementación de parques industriales.
- e) Preferencia en compras estatales a estos sectores.

La herramienta fundamental es el crédito. El mecanismo fundamental para la buena administración de estos fondos es el de los créditos solidarios, en el que todo el grupo hace de aval de cada uno de los préstamos individuales.

Las alternativas de implementación de un sistema de crédito a la pequeña empresa pueden incorporar diversos mecanismos de financiamiento de un fondo para la pequeña empresa (créditos externos, fondos estatales, aportes obligatorios y voluntarios de la banca), así como diversos mecanismos de administración de los mismos (banca estatal de

segundo piso con canalización voluntaria via la banca privada, coeficientes de cartera para la banca privada, creación de un banco de propiedad mixta estatal-privada para la administración de los fondos, subsidio de los costos administrativos para la la colocación de estos fondos por parte de la banca privada).

III.6. Promoción de las comunidades campesinas y empresas comunales, cooperativas agrarias, pequeñas y medianas empresas agropecuarias

(ver punto II.2).

III.7. Incrementar las inversiones en función de prioridades y necesidades nacionales.

* Promover las inversiones elevando la productividad

Nuestra política de inversiones se basa en generar condiciones efectos positivos sobre la productividad y la seguridad.

Los principales incentivos directos que se pueden generar a la inversión están relacionados a los aspectos relativos a la promoción de exportaciones, el desarrollo de infraestructura y la generación de mano de obra calificada.

La concertación con las empresas es otro elemento fundamental en este sentido. Nuestros programas de desarrollo deben hacerse en forma conjunta con los sectores empresariales involucrados, y de ser posible compartiendo la administración y el financiamiento de los mismos. La promoción de exportaciones y el turismo, la educación y la calificación de la mano de obra, el desarrollo de parques industriales y nuevos polos económicos, son algunos de los rubros al respecto.

III.8. Promover un Nuevo Comportamiento Empresarial

Es necesario generar un nuevo comportamiento en el medio empresarial.

El elemento fundamental tiene que estar relacionado a la promoción de la inversión nacional, desincentivando la fuga de capitales (y el consumo suntuario). En ese sentido, una medida fundamental es elevar sustancialmente los impuestos a la distribución de dividendos, que son el mecanismo mediante el cual las utilidades empresariales son repartidas entre los accionistas y se permite su salida del país.

El otorgamiento de incentivos tributarios, crediticios y de protección del mercado interno deben estar vinculados al cumplimiento de metas de empleo y salarios, exportaciones o integración nacional.

La participación en la gestión empresarial de los trabajadores, los pobladores, comuneros, regiones, usuarios, etc. según corresponda, tiene que ser promovida, promoviéndose así la productividad y la función social de la empresa.

III.9. Regulación de los Monopolios

- a) En los casos económicamente viables, obligación de subdivisión y venta de monopolios en ramas productivas.
- b) Construcción de mecanismos de regulación en los aspectos claves de la economía y en las ramas monopólicas, con participación popular y penas estrictas de fuertes multas y/o cárcel a quienes las incumplan.
- c) Establecer mayores tasas de impuestos directos y sobre todo mejorando la fiscalización en este terreno, particularmente sobre los grupos económicos.
- d) Estricta supervisión del sistema financiero para garantizar los ahorros del público y orientar el crédito a la inversión productiva.
- e) Fijación de tasas de interés máximas; control de precios claves (salario mínimo, dólar, combustibles y energía).
- f) Regulaciones en defensa del medio ambiente.
- g) Desarrollo de organizaciones de consumidores y conciencia ciudadana para la fiscalización de precios y calidad de productos básicos de la canasta popular.

IV.- POR UNA POLITICA SOCIAL EFECTIVA COMO NUEVO EJE DE LA POLITICA ECONOMICA

La política social debe ser el centro de la acción estatal destinada a modificar la orientación de la economía. El gasto destinado con este fin no debe ser menor al 50% del presupuesto público ni al 10% del PBI.

Esta política social debe tener una orientación dirigida a que los peruanos con su trabajo puedan acceder a condiciones de vida adecuada, y no a establecer mecanismos asistenciales de manera permanente.

IV.1. Política agro-alimentaria: eje para resolver el principal problema social del Perú, la nutrición; y ayudar a los más pobres, los campesinos

El problema social en el Perú tiene una faceta principal: la pobreza expresada principalmente en desnutrición. Los grupos sociales más afectados en este sentido son, en primer lugar, los campesinos (sobretudo de la sierra) y crecientemente sectores marginales urbanos.

Estas características de la pobreza permiten establecer que un programa destinado a elevar la productividad y comprar productos agropecuarios a los campesinos pobres, revalorando los cultivos andinos, y entregarlos a los pobres urbanos permitiría transferir ingresos a los dos grupos sociales críticos al mismo tiempo. En las ciudades peruanas ya existe una extensa red de emergencia social alimentaria autogenerada por los sectores pauperizados, con los Comités del Vaso de Leche y los comedores populares, de participación femenina mayoritaria, que debe ser reforzada con este programa. Lógicamente, deben privilegiarse productos y zonas donde se concentren los campesinos más pobres: la sierra rural y los productos andinos.

Con este mismo enfoque, se debe indicar que una buena política agraria tendría un gran efecto social, porque podría aumentar los ingresos campesinos y abaratar los alimentos en las ciudades (la propuesta al respecto está en el acápite II.2).

Estas políticas agrarias deben ser parte de una política rural integral, que incluya la industrialización de productos agrícolas, la promoción de la artesanía, la adaptación de la educación pública a las condiciones culturales y necesidades económicas del campo.

IV.2. Mejorar la calidad y la coordinación de los servicios sociales, haciendo de los colegios centros de atención múltiple

La elevación de la calidad de los servicios de educación y salud es fundamental. Las principales medidas para lograrlo son:

- i) Capacitar al personal, mejorar sus remuneraciones y establecer un carrera de servicio público, para elevar de manera permanente la calidad de los recursos humanos;
- ii) Otorgar los materiales necesarios para un servicio adecuado, tales como textos escolares y medicinas;
- iii) Establecer un sistema de evaluación permanente de la calidad y efectividad de los servicios y de los problemas que afrontan;

- iv) Orientar los servicios hacia las actividades prioritarias; en la salud, medicina preventiva, salubridad y atención primaria; en educación, educación inicial y primaria y reorientación productiva de la educación secundaria y superior; dejar de lado programas no prioritarios como los de vivienda;
- v) Ampliar la cobertura y mejorar la infraestructura.

Los centros educativos deben constituirse en centros de atención integral a la niñez, que brinden servicios de salud y apoyo nutricional, así como alfabetización de adultos y capacitación tecnológica en relación a las necesidades productivas de la zona.

La coordinación de la política social tiene que ir de la mano con la descentralización de los servicios que permita una participación mucho más activa de la población en los servicios, lo que ayudaría en la mejora de su calidad. Con ese fin, en las municipalidades deben constituirse "comités sociales" con el fin de dirigir, orientar y coordinar el conjunto de las políticas sociales.

IV. 3. Trabajo para Todos

Las principales medidas al respecto son las señaladas anteriormente: elevación de la productividad en el agro y en la pequeña empresa. Si la promoción del agro es la forma de resolver mediante el mercado el problema de la pobreza rural, la promoción de la pequeña empresa es la forma de hacerlo en las ciudades). También el énfasis en los servicios sociales (educación, salud, nutrición) sería importante, tanto de manera inmediata porque son intensivos en trabajo como por su influencia en elevar la productividad en el mediano y largo plazo.

Las municipalidades y regiones son las que deben tener programas de obras públicas de manera permanente, y la emergencia debe enfrentarse aumentando los fondos y obras que éstos pueden hacer. Por otro lado, es necesario un programa de fomento del empleo que antes que promover obras directamente -lo que debe estar a cargo de municipalidades y regiones- fomente la creación de empleos permanentes, a través de la constitución de pequeños talleres comunales, pequeñas y medianas empresas, artesanías, etc.

IV. 4. Relaciones salariales justas que permitan mejores ingresos y condiciones de vida

La Remuneración Mínima Vital (RMV) puede elevarse sustancialmente con grandes efectos sociales, ya que asegura un ingreso mínimo y al mismo tiempo establece un piso de referencia para los salarios bajos. Favorece también un nivel de negociación y mejora para los asalariados del sector informal y trabajadoras del hogar.

- a.- Elecciones directas, universales y secretas para elegir a los gobernantes, parlamentarios- nacionales o regionales- y autoridades municipales. Distrito Múltiple para la elección del Congreso.
- b.- Prohibición de la reelección presidencial inmediata.
- c.- Constitución de la Asamblea Nacional (o Congreso), Asambleas regionales y locales, distribuyéndose democrática y nacionalmente las atribuciones de poder y administración de los recursos y presupuestos del país y total autonomía administrativa.
- d.- Nueva administración judicial regionalizada y democrática. Independencia del Poder Judicial. Eliminación de toda ingerencia establecida por el régimen de facto. Elección directa y revocación de jueces. Administración de justicia gratuita. Moralización y cambio total de magistrados y funcionarios corruptos. Administración de justicia multilingüe.
- e.- Revisión de la legislación anti-terrorista que lesione el derecho a un debido proceso y derogatoria de aquello que violente derechos básicos.
- f.- Transformar las cárceles en escuelas y talleres de producción, priorizando el trabajo artesanal para reincorporar al delincuente a la sociedad.
- g.- Obligación de las autoridades electas al rendimiento periódico de cuentas a sus electores. Declaración jurada de bienes e ingresos.
- h.- Derecho de Revocación, por los electores, del mandato otorgado a las autoridades. Derecho de Iniciativa Popular para la formulación de leyes y decretos o para reformar la Constitución, por no más del 0.3% de los electores. Derecho de Veto Popular a normas que el pueblo considere negativas vía consulta a referéndum. Derecho popular a la consulta previa de normas de importancia nacional, regional o local (orientación de política económica, planes de desarrollo, etc) vía Referendum. Derecho a petición de referéndum nacional por el 2% del electorado, regional, por el 3% ; y provincial o distrital por el 5%.
- i.- Fortalecimiento de los gobiernos municipales, otorgándoles más funciones y recursos que hoy maneja el Gobierno Central y un papel central en los Programas Sociales. Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Establecimiento de los Cabildos Abiertos, con delegados formales, como órgano central de participación ciudadana.
- j.- Reconocimiento de atribuciones municipales a las comunidades campesinas y nativas.

k.- Pluralismo político y libre organización política legal. Respeto y reconocimiento a las organizaciones sociales y populares como verdaderos soportes de la democracia en el país.

l.- Orden público basado en la participación social organizada. Elección local y regional de los jefes de policía

ll.- Derecho de elegir y ser elegido a los miembros de las FFAA y PNP.

m.- Que se someta a control a los mandos militares y policiales que tienen función pública.

2.- Estado Descentralista con un régimen político y un presupuesto descentralizados:

a.- Gobierno y Asambleas Regionales elegidos.

b.- Administración gubernamental propia de nacionalidades y etnias selváticas, con representación directa al Congreso Nacional.

c.- Constitución de las policías Regional y Municipal.

d.- Manejo de los proyectos especiales, empresas públicas regionales y planes regionales de desarrollo. Establecimiento del canon a la explotación de recursos naturales.

e.- Regionalización de la administración de Justicia.

V.3.- Predominio del Poder Civil y de las Autoridades Electas Frente a la Militarización del Estado y la Sociedad

1.- Nuevo Rol de las FFAA:

a.- Subordinación de las FF.AA. al poder civil, restricción del ámbito de sus funciones a la seguridad nacional y cuidado de fronteras. Profesionalización y reducción de efectivos. Revisión de la legislación sobre FF.AA. Plenos derechos políticos para sus miembros. Incorporación de la población a las tareas de defensa nacional.

2.- Preminencia de la Sociedad Civil y sus Organizaciones

a.- Sujeción de las fuerzas armadas y policiales a las autoridades civiles electas, incluyendo las zonas de emergencia. Revisión de las zonas declaradas en emergencia y levantamiento de las mismas cuando no se justifiquen. Enjuiciamiento y sanción a militares golpistas, corruptos y violadores de derechos humanos.

b.- Desmilitarización de los Comités de Autodefensa (DS. 077-92-DE) sujetas a los mandos militares. Sujeción a las comunidades campesinas y gobiernos locales. Redefinir las funciones y de la Auto-defensa en torno al control del orden interno, de la seguridad ciudadana, del apoyo a la administración de justicia y al desarrollo local. Incorporar la población organizada en autodefensa a las tareas de vigilancia y control.

c.- Desmilitarización de la administración de justicia. Prohibición de juzgamiento de civiles por tribunales militares. Revisión de los casos producidos al amparo de la legislación anti-terrorista.

d.- Revisión de la legislación sobre tenencia de armas y policías particulares.

VI.- DESCENTRALIZACION: BASE DE UN DESARROLLO EQUILIBRADO

Nuestra propuesta propone un desarrollo descentralizado desde que plantea que las ramas que deben ser objeto de particular promoción son la agroindustria, la industria ligera y pequeña empresa, y la artesanía, que se ubican particularmente fuera de Lima.

VI.1 Inversiones masivas en provincias siguiendo Plan Nacional de Desarrollo Descentralizado

Es necesario una enérgica política de inversiones, tanto realizadas directamente por el estado como mediante mecanismos de control y promoción.

En el caso de la infraestructura económica (energía, transportes, comunicaciones) el Estado tiene que realizar fuertes inversiones y/o obligar a los concesionarios de servicios a que los realicen, con una fiscalización estricta.

La existencia de una banca de fomento, y de líneas de crédito, son importantes para promover las inversiones. Esto puede ser reforzado con porcentajes mínimos de créditos de la banca privada a las regiones.

Otro mecanismo de incentivo es la promoción de la inversión nacional y extranjera, mediante negociaciones, joint-ventures, financiamiento, incentivos tributarios, etc, para las grandes inversiones de desarrollo, tales como el Gas de Camisea, Carretera TransOceánica (Sur), Carretera InterOceánica (Norte), agroindustria en la selva.

Incentivos tributarios deben utilizarse de manera limitada a casos particulares, como podrían ser los de la selva y algunas actividades en frontera, y tener como contrapartida exigencias de empleo y reinversión de las utilidades.

Esta propuesta no puede desarrollarse anárquicamente. Tiene que haber un Plan Nacional de Desarrollo Descentralizado, que de acuerdo a su potencialidad especialice a las regiones y busque los medios más adecuadas a cada una para lograr su desarrollo.

VI.2 Descentralización del Presupuesto Público

La mejor forma de garantizar que la política estatal de descentralización sea bien aplicada y que las inversiones realizadas sean buenas, es haciendo que quienes dirigen las mismas sean los gobiernos regionales y locales, que están más cerca a la realidad de la zona. En 5 años, el porcentaje del presupuesto público manejado descentralizadamente debería pasar del 50%. El canon minero, petrolero, energético y sobre el conjunto de los recursos naturales debe aplicarse, y para que rinda y compense la explotación de recursos no renovables debe calcularse sobre las ventas y sólo como una parte del Impuesto a la renta.

La democratización de los mismos ayudará a que ello de buen resultado. Esta transferencia debe realizarse de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Descentralizado y bajo condición de que no se destine a burocracia.

Pero los gobiernos regionales y locales, a nuestro juicio no deben ser solamente buenos gastadores, sino que también deben tener un importante grado de responsabilidad en la recolección de tributos.

Las municipalidades deben tener participación en el canon.

VI.3. Adecuada distribución de responsabilidades en regiones y municipios

Los municipios son los que deben encargarse de los servicios sociales básicos (educación, salud, nutrición) y de las obras locales. Las regiones deben limitarse a la coordinación intermunicipios y a las obras de envergadura regional.

VII.- PAZ BASADA EN LA JUSTICIA SOCIAL, EN LA DERROTA DEL TERRORISMO Y DEL TERROR DE ESTADO, EN LA CONQUISTA DE UNA SOLUCION POLITICA A LOS PROBLEMAS QUE HAN ALIMENTADO LA GUERRA INTERNA, PONIENDO FIN A LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS ASI COMO A LA VIOLENCIA DELINCUENCIAL E INSEGURIDAD CIUDADANA.

1.- Solución política a los problemas que han alimentado el conflicto armado, involucrando a toda la sociedad. Aislamiento político y derrota del terrorismo y del terror de estado.

2.- Atención estatal prioritaria y planes de desarrollo para los zonas azotadas por el conflicto armado.

3.- Esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos y crímenes contra el pueblo mediante una Comisión de la Verdad que abra paso a la reconciliación nacional. Sanción a los responsables materiales e intelectuales de los crímenes de guerra y violaciones de los derechos humanos.

4.- Atención a víctimas, familiares de estas y desplazados con planes de reasentamiento en sus zonas de origen en condiciones justas y democráticas. Constitución de un Fondo Nacional para las víctimas de la guerra y sus familiares.

VIII.- MORALIZACIÓN DEL PAIS Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA:

1.- Saneamiento moral del país y lucha contra la corrupción.

Investigación y sanción de todos los casos de corrupción política y económica y aquellos vinculados al narcotráfico, tanto de autoridades y funcionarios civiles y militares.

2.- Moralización profunda de la administración Pública.

Comisión Investigadora sobre las denuncias de corrupción no esclarecidas o que la población presente, en particular los casos de Ministros de este régimen denunciados por ilegales licitaciones y denuncias de la Sra. Susana Higushi. Tecnificación y capacitación del personal en base a un proyecto de largo plazo y dotarles de una carrera pública con mejora de haberes. Transparencia en el manejo de la cosa pública y fortalecimiento, con plena independencia, de la Contraloría General.

IX.- POLITICA INTERNACIONAL

INFORME DE LA COMISION DE PROGRAMA.

Se instaló la Comisión procediéndose a la elección de los miembros de Mesa, siendo elegidos los compañeros Agustín, como Presidente, Natalia como Secretaria y Cusi Relatora. Asistieron debidamente inscritos 41 compañeros.

Se propuso como metodología la lectura de las propuestas programáticas, no existiendo otra, fue aprobada.

- 1.- Se leyó la propuesta de Lineamientos Programáticos. Concluida la lectura se constató que el documento sobre Programa Económico presentado por el c. Olivares había sido recogido en lo fundamental por la propuesta del C.C. y se dio por recibido.
- 2.- La compañera Clara presentó su documento sobre MUJER y NIÑEZ y luego de le dio lectura.
- 3.- El c. Andino dió lectura al pronunciamiento de diversas organizaciones con relación al evento internacional sobre Población realizado en el Cairo.(Egipto).
- 4.- La Mesa Directiva invitó al compañero Rendón para fundamentar la propuesta de Lineamientos de Programa Concreto, quien además entregó un documento de la Secretaría de Autodefensa para ser tomado en cuenta por la Comisión.

SOBRE EL DEBATE.

Se produjeron 43 intervenciones, incluidas las de los compañeros Rendón y Andino. Procesadas las intervenciones del conjunto de los compañeros integrantes de la Comisión podemos llegar a las siguientes conclusiones:

- 1.- Existe un acuerdo básico con el documento porque recoge las necesidades y sentimientos de la población, formulando alternativas frente al neoliberalismo.
- 2.- Se constató la necesidad de ordenar el documento al rededor de los seis objetivos y los temas, por tanto debe convertirse el numeral I en la presentación del Programa.
- 3.- Respecto de los temas o ejes centrales del programa, apareció la necesidad de incorporar a los ocho presentados, los sgtes:
 - MUJER
 - NIÑEZ
 - JUVENTUD.
 - CULTURA y ETNIAS,
 - EDUCACION: Universidades y Medios de Comunicación.
 - AMAZONIA
 - TRABAJO Y Seguridad Social.
- 4.- Temas mencionados e insuficientemente discutidos .
 - Venta e inembargabilidad de la tierra *comunal*.
 - Fuerza Armada

- Política Internacional
 - Sobre la Paz no sólo como fin de la guerra, sino en relación al término de la violencia estructural que impera en el país. El Problema carcelario, revisión de casos arbitrariamente detenidos, plantear amnistias específicas.
 - Transporte y Comunicaciones
 - Faltan medidas legales más concretas.
 - *Falta sobre coca y narcotráfico*
- 5.- OBSERVACIONES Y AMPLIACIONES AL CONTENIDO.

5.1.- En la Presentación.

a) Sin descartar el rol del Estado y el mercado se propone como instrumento fundamental la movilización nacional de la sociedad en su conjunto, la potenciación de la organización y el tejido social, la política de los ciudadanos y la capacidad de gestión a niveles locales, regionales y nacionales. Incluir así mismo el desarrollo de valores democráticos entre la población como parte de la nueva cultura.

b) Considerar que esta alternativa programática y los intereses que representa debe estar en el curso de la lucha por un régimen y gobierno democrático, nacionalista y popular.

5.2.- En el objetivo 3 considerar que el desarrollo nacional sustentable también se apoya en las exportaciones tradicionales, salvaguardando el medio ambiente y los eco-sistemas.

5.3.- Sobre el tema ECONOMICO.

a) agregar al párrafo 1 Debe ser el SER HUMANO, la satisfacción de sus necesidades fundamentales, la inversión en desarrollar sus capacidades y derechos así como la promoción del progreso social y el desarrollo.

b) Eliminar la palabra resguardo en el inc. c del II. 1. agregar como sectores prioritarios, madera, recursos forestales y energía.

c) En el subtítulo II, debe decirse, priorizar el agro: crédito, gestión y tecnología, comercialización eficiente, uso adecuado de recursos naturales (agua tierra y bosques) e inversión social.

d) En el primer párrafo del II.2 hay que señalar que la prioridad al agrario es porque permite dar empleo y tener seguridad alimentaria junto con los recursos hidrobiológicos además de divisas y valor agregado.

e) Pág. 5 inc.b agregar -promoviendo lo concerniente a las especies hidrobiológicas y silvoforestales.

f) Considerar también que la prioridad del agro debe considerar también la creación de mercados y el establecimiento de empresas de servicios comunales y por cuencas, sin ser alternativa en la base a las comunidades campesinas.

5.4.- Sobre el Rol del Estado.

a) Reemplazar no a la privatización que desarma al estado III,3 por "No a la privatización de sectores estratégicos". Incorporando los fundamentos por los que deben mantenerse.

b) Sobre la Renegociación de la Deuda. Incorporar: la obligación constitucional de informar el 28 de Julio de cada año el estado de los servicios y desembolsos, por ser problema nacional

5.5.- Política Social

En la pág. 15 sobre vivienda se plantea que sea incorporado como una necesidad básica.

6.- En la pág. 19 incorporar como derechos del gobierno regional la capacidad de recaudar impuestos y legislar.

Por último en la Comisión ha quedado evidenciada la necesidad de debatir camino al Congreso Nacional una serie de temas referentes al socialismo.

Lima, 11 de Setiembre de 1994.

<p>PARTIDO UNIFICADO MARIATEGUISTA Integrante de IU</p>

LINEAMIENTOS DE PROGRAMA CONCRETO

<p>I. <u>INSTAURAR UN GOBIERNO DEMOCRATICO, DESCENTRALISTA Y DESMILITARIZADO, DE UNIDAD NACIONAL Y POPULAR COMPROMETIDO CON EL PROGRESO, LA REACTIVACION PRODUCTIVA Y EL DESARROLLO, LA JUSTICIA SOCIAL, LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA PAZ.</u></p>

Los peruanos encaramos grandes retos. Sufrimos un país sometido a un Régimen autoritario, militarizado y centralista, que impone una política económica insensible a los problemas de las grandes mayorías. A pesar del control sobre la hiperinflación que dejó el gobierno de Alan García, vivimos bajo el flajelo de un empobrecimiento masivo que afecta a más de 13 millones de peruanos, agobiados por el desemsub-empleo en el que se encuentran más de 85 de cada 100 peruanos, lacerados por la malnutrición crónica del 50% de los niños que anuncian así un sombrío futuro. Una gran concentración de la riqueza en manos de muy pocos evidencia que en el Perú solo se democratizan las ilusiones de modernidad pues, en realidad, sólo se comparte y extiende la miseria. El abandono del campo, la destrucción de importantes ramas industriales, el renovado centralismo limeño y el reforzamiento del caudillismo autoritario más tradicional nos recuerdan que siguen pendientes grandes anhelos nacionales. Hacer realidad nuestras esperanzas nos convoca a todos a plantearnos el Perú que queremos y a organizarnos para conquistarlo en la lucha y la acción política.

Los peruanos podemos alcanzar el progreso y el desarrollo. Podemos hacer realidad nuestro anhelo de un país con oportunidades de trabajo y de futuro, organizado con un criterio descentralista y de permanente participación ciudadana. Podemos alcanzar la justicia social que, sea la base firme de una Paz verdadera. Todo ello nos exige poner nuestra principal atención en desarrollar nuestras propias fuerzas, en impulsar las capacidades que nosotros mismos tenemos y garantizar nuestros derechos. Nos exige invertir en los recursos humanos de la población y potenciar la organización productiva, social y política de los ciudadanos peruanos.

Nadie nos regalará el progreso, la justicia o la democracia. Los habremos de construir fortaleciendo la organización social, la institucionalidad, la autoridad social y la capacidad de producción y gestión desde el nivel local hasta el nacional. Ello nos demanda, a su vez, desarrollar una cultura de autovaloración de los peruanos y de fortalecimiento de los valores democráticos entre la población para reconocernos como los responsables de nuestra propia historia.

El Partido Unificado Mariateguista (PUM) presenta al país, a la Izquierda Unida (IU) y las organizaciones políticas de izquierda, a las organizaciones populares, sectoriales y regionales, así como a las fuerzas de oposición democrática, su propuesta de Programa para enfrentar y resolver los grandes problemas nacionales y del pueblo peruano en la hora actual, apoyándonos, fundamentalmente, en nuestras propias fuerzas y potencialidades. Queremos recoger aportes, opiniones y críticas en el contacto directo con nuestro pueblo y sus organizaciones.

En las actuales condiciones, aspiramos a sustituir el capitalismo salvaje y profundamente inhumano que viene imponiendo el régimen actual por una economía de mercado regulada por un Plan Nacional de Desarrollo Integral y concertado que garantice el progreso social, los derechos económicos, sociales y cívicos de los peruanos, impida todo abuso de monopolios y oligopolios y recupere para el Perú la decisión soberana de las políticas a aplicar. Ello exige definir con claridad los derechos y deberes del sector privado y las funciones de un Estado que debe asumir la responsabilidad de ser un promotor del desarrollo y un garante de los derechos de los peruanos, más allá de su actual función de policía y cobrador de impuestos.

Buscamos instaurar un Gobierno Democrático, Descentralista y Desmilitarizado, de Unidad Nacional y Popular.

Buscamos contribuir a forjar una alternativa amplia al bloque neoliberal-militarista hoy en el poder. Queremos reflejar los intereses y opciones de los trabajadores y campesinos, los productores y comerciantes independientes, los pequeños y medianos propietarios nacionales del campo y la ciudad, los intelectuales y fuerzas progresistas, democráticas y descentralistas.

¿Qué planteamos para nuestro Perú?

Conquistar un nuevo gobierno que, en el curso de la lucha por un régimen democrático, descentralista, nacionalista y popular, acabe con la actual Dictadura, sus maniobras continuistas y sus soportes: los altos mandos militares y los grandes monopolios económico-financieros nativos e internacionales. Este gobierno deberá ser capaz de impulsar los siguientes objetivos:

a.- Reactivación económica sostenida y descentralizada:

- * con pleno respeto a los derechos salariales, laborales y sociales,
- * generando empleo productivo,
- * incrementando la inversión social y,
- * estableciendo una redistribución progresiva de la riqueza.

Tal es nuestra alternativa frente a un manejo económico que, después de haber paralizado el agro, gran parte de la industria y las exportaciones por varios años, ha comenzado una desigual e inestable reactivación que no resuelve el incesante aumento del desempleo y sub-empleo. Así respondemos a una política económica que abandonó la inversión social y los programas de lucha contra la pobreza -hasta que se iniciara la actual campaña por la reelección- y que ha incrementado la concentración de la riqueza en pocas manos duplicando el número de pobres;

b.- Desarrollo nacional sustentable, integrando todas las regiones y todos los peruanos en sus beneficios, protegiendo nuestro medio ambiente y apoyándonos en el agro, la industria y en la exportación, prioritariamente, de bienes no-tradicionales y recursos naturales procesados. Esta es nuestra alternativa frente a un modelo que margina de sus beneficios a las mayorías populares, a las provincias y a ramas productivas fundamentales, y desincentiva el crecimiento del mercado interno y la exportación;

c.- Profunda transformación y reestructuración del Estado para:

- * Promover -con un Plan Nacional de Desarrollo Integral y concertado- el progreso y el desarrollo nacional para las mayorías;
- * Impulsar y política social capaz de superar la pobreza y la desnutrición, impulsar la educación y salud públicas, y promover el empleo;
- * Democratizar, desconcentrar y descentralizar el ejercicio del poder público, fortaleciendo las regiones y municipios y garantizando la independencia y equilibrio entre los poderes del Estado;
- * Garantizar el predominio del Poder Civil y de las autoridades electas;
- * Moralizar el manejo de la cosa pública y garantizar plena autonomía de los Organos de Fiscalización y control,

Así enfrentamos la pretensión de imponernos un Estado ajeno a las necesidades de las mayorías, militarizado, dedicado sólo a funciones policíacas y de pago de la deuda externa, caracterizado por el autoritarismo, el centralismo, la corrupción interna y la concentración abusiva y manipuladora del poder en manos de Fujimori y su alianza militarista-neoliberal;

d.- Paz basada en la Justicia Social, en la derrota del terrorismo y del terror de Estado, en la conquista de una solución política a los problemas que han alimentado la guerra interna, poniendo fin a las violaciones de derechos humanos así como a la violencia delincinencial e inseguridad ciudadana. Respondemos así a la militarización y violentización de la sociedad, a la sorda continuación de la guerra interna, al manejo electoralista de las llamadas "conversaciones de paz", a la impunidad de las violaciones a los derechos humanos y a la multiplicación de la violencia delincinencial.

e.- Integración Latino Americana, frente a los bloques económicos sujetos a los grandes imperios, respeto a la autodeterminación de los pueblos y lucha por un Nuevo Orden económico y político mundial que termine con la reproducción del desarrollo desigual, los injustos términos de intercambio, la opresión financiera, el intervencionismo militar y las expresiones de segregación y racismo contra los pobladores del tercer mundo.

II.- EL SER HUMANO Y EL PROGRESO SOCIAL- EJES DE UNA NUEVA POLITICA ECONOMICA PARA VENCER EL HAMBRE, LA POBREZA Y EL DESEMPLEO

El centro de una nueva política económica, a contrapelo de lo que hace el capitalismo salvaje que se aplica en el Perú y el Papa ha condenado, debe estar en el SER HUMANO, la satisfacción de sus necesidades fundamentales, la inversión en desarrollar sus capacidades y derechos, así como en la promoción del progreso social y el desarrollo.

La actividad económica debe servir al ser humano, a su progreso y al desarrollo del país. Debe ser compatible con la preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico. No buscamos una economía dominada exclusivamente por el afán de lucro. Buscamos garantizar los derechos básicos de los paruanos: el derecho a la vida, a la alimentación, la salud y la educación, el derecho al trabajo digno para tener condiciones de vida adecuadas. Debemos apuntar a ser un país de trabajadores con una moral de productores.

Apuntamos a generar un nuevo régimen que promueva el progreso y el desarrollo integral y armónico. Este régimen debe permitir una economía de mercado regulada por un Plan Nacional concertado, apoyada en la generación y desarrollo de nuevos polos económicos regionales a partir del pueblo, los trabajadores, la pequeña y mediana empresa, la producción agraria, pecuaria, forestal y pesquera.

II.1.- Priorizar la satisfacción de las necesidades fundamentales de nuestro pueblo, la reactivación del aparato productivo y la generación de empleo, apoyándonos basicamente en nuestras propias fuerzas, tomando como base el agro, la transformación de nuestros recursos naturales y la industria ligera.

- a) La fuerza principal para el desarrollo productivo es el pueblo y la Nación, en especial los trabajadores, sus conocimientos, los recursos naturales y la capacidad de gestión económica y participación política que es necesario potenciar y desarrollar. El capital y la tecnología extranjera son palancas importantes pero auxiliares.
- b) Desarrollemos y usemos una tecnología orientada a utilizar fundamentalmente nuestros recursos naturales y nuestro trabajo.

Promovamos la explotación sistemática del inmenso recurso genético, agroalimentario y medicinal que disponemos. Desarrollemos la biotecnología y la biogenética como áreas de alta productividad y valor en el largo plazo.

- c) Promovamos un patrón de desarrollo que proteja el medio ambiente y la ecología, prioritariamente nuestros recursos genéticos, forestales, hidrobiológicos y energéticos.

Los sectores prioritarios deben ser el agro y la agroindustria, los textiles, el turismo, la minería y pesca.

II.2. Priorizar el Agro: Crédito, Gestión y Tecnología, Comercialización eficiente, uso adecuado de los Recursos Naturales (agua, tierra y bosques) e inversión social.

El agro, junto con los recursos hidrobiológicos, nos permite dar seguridad alimentaria y encarar el flagelo de la desnutrición. A su vez, su promoción permite generar empleo masivo, lo que es fundamental porque el agro concentra los sectores más empobrecidos. Además puede ser un sector generador de divisas y de valor agregado con pequeña inversión. Por todo ello resulta una prioridad su desarrollo y progreso.

Es indispensable una NUEVA LEY AGRARIA que sistematice el conjunto de la legislación y de los instrumentos para la promoción del agro. Es indispensable reconocer que todos los países del mundo protegen y promueven sus sectores agropecuarios dándoles primerísima prioridad por razones de soberanía, de empleo y de seguridad alimentaria. Los principales mecanismos de promoción agropecuaria deben estar en el ámbito del crédito, la tecnología, la comercialización

eficiente, el impulso a mercados regionales, el adecuado uso de los Recursos Naturales y la inversión social.

- a) **El crédito:** es un primer elemento fundamental en la promoción del agro y la integración parcelaria, vía los grupos solidarios.

Proponemos la reconstitución de un Banco de Fomento orientado prioritariamente a las zonas más empobrecidas. Este Banco debe dar créditos con intereses promocionales no más altos que los internacionales, usar procedimientos sencillos, subsidiar los costos administrativos y recibir la producción y las maquinarias como garantía.

En sectores de mayores ingresos debe promoverse las Cajas Rurales, facilitar la legislación de los actuales prestamistas y ampliar el sistema de warrants.

Se legislará en relación al usufructo de la tierra comunal como garantía crediticia, en condiciones específicas.

- b) **Tecnología:** la asistencia técnica puede elevar la productividad y la producción en el agro. Los ejes deben ser el rescate de las tecnologías andinas y amazónicas y el desarrollo de la agroindustria.

Reorientemos la educación rural estableciendo cursos escolares que incluyan conocimientos técnicos y prácticas productivas, incluyendo huertas experimentales. Implementemos escuelas e institutos agropecuarios con este objetivo, como un esfuerzo masivo.

Desarrollemos políticas de asistencia técnica, conservación y cultivo de semillas mejoradas, uso de fitotoldos o invernaderos y de técnicas de enriquecimiento de tierras (uso de abonos orgánicos, particularmente la elaboración de compost y humos). Aprovechar la biodiversidad reactivando la investigación agropecuaria, particularmente de cultivos andinos y amazónicos, con la asociación de universidades, INIAs (Instituto Nacional de Investigación Agraria) y organizaciones de productores e instituciones, nacionales e internacionales. Promover la explotación racional de nuestras especies hidrobiológicas y amazónicas.

Promovamos la agroindustria para procesar nuestros productos agrícolas, desarrollar usos variados de los mismos, e industrializar el campo, generando nuevas oportunidades de trabajo.

- c) **Comercialización:** mejorar los caminos y carreteras, construir infraestructura (silos, almacenes), favorecer la creación de asociaciones de productores con asistencia técnica y crédito, elevar los niveles de información y desarrollar una campaña para abrir nuevos mercados en el exterior.

Como parte de una política social alimentaria, el Estado debe establecer precios de garantía, para algunos productos y zonas más deprimidas.

Se deben promover mercados regionales para facilitar la comercialización de productos propios de cada región y facilitar a los productores mejores precios y condiciones más propicias.

- d) **Uso racional de la tierra, el agua y los bosques:**

- **defensa de la tierra:** titulación efectiva e inmediata de tierras familiares y de comunidades campesinas y nativas. Restitución de los principios de conducción directa e inembargabilidad de la tierra de comunidades campesinas, nativas y pequeños propietarios. Estos sectores recibirán crédito a bajos intereses por el Banco de Fomento, Seguro de cosecha y, el Estado promoverá, precios justos para evitar que vendan sus tierras en malas condiciones.
- **recursos hídricos:** recuperación de tierras y pequeñas y medianas irrigaciones. Administración de agua de regadío por las Juntas de Regantes, las que deberán aportar al mantenimiento y desarrollo de los canales y sistemas de regadío. Retiro definitivo del Proyecto de Ley de Administración Privada del Agua de riego.
- **desarrollo del agro por cuencas y microcuencas:** impulsar planes de desarrollo del agro y las zonas rurales en base al manejo integral de los sistemas de cuencas hidrográficas a través de cuencas, sub-cuencas y micro-cuencas.

Impulsar la organización y concertación democrática de las comunidades campesinas, caseríos y poblados de las partes altas, medias y bajas de las cuencas para llevar adelante proyectos integrales de desarrollo sustentable. En base a conservación de suelos con andenes y terrazas, garantizar lluvias, aumento de agua y su almacenamiento mediante forestación, reforestación y zanjas de infiltración. Promoción de canales de riego y riego tecnificado que implique ahorro de agua y evite la depredación de la tierra.

- bosques: resguardo de nuestros bosques contra la depredación y la contaminación de los mismos por efecto del narcotráfico, la explotación minera y petrolera. Plena vigencia de la Ley de Protección del Medio Ambiente.
- e) Constitución de un Fondo para promover empresas de servicios comunales y por cuencas y promover la reconversión y modernización de las cooperativas azucareras. Reconocer las organizaciones de productores y las comunidades campesinas y nativas como las instituciones a través de las cuales se dirigen las políticas de promoción agropecuaria-rural. Promover la asociación armónica de empresas industriales y agroindustriales con grupos campesinos.
- f) Enfatizar en la sierra de un desarrollo rural integral, que incluya apoyo a la agroindustria, la artesanía y el aprovechamiento de otros recursos naturales (minerales metálicos y no metálicos, bosques, pesca, cultivos, crianzas y plantas medicinales, etc).
- g) En relación a la producción de hoja de coca: garantizar la legalidad de su cultivo y promover su transformación benéfica. Constituir el Instituto Nacional de la Coca para promover la investigación científica, la transformación benéfica y la comercialización en las áreas de consumo tradicional. Impulsar la revocación de todo instrumento internacional que identifique a la hoja de coca como droga
- h) Eliminación de las políticas tributarias que buscan la expoliación del agro. Reducción de los impuestos a los combustibles que recaen sobre los campesinos. Eliminación del IGV a los productos agrícolas nacionales, y del RUS.
- i) La protección de los derechos de los asalariados agrícolas, haciendo que llegue hasta ellos las regulaciones referidas a salarios mínimos, seguridad social, protección del empleo, condiciones de trabajo, etc.
- j) En relación a la Pesca: Implementación de un Plan de Regulamiento de harina de pescado. Congelamiento de los permisos y licencias en curso. Programa de reducción de empresas y flota, financiado con el pago de cuotas de pesca de los que se mantienen en la actividad.

No privatizar Pesca Perú, pues no sólo se vendería activos sino acceso a la explotación de un recurso natural amenazado de su depredación y fuente fundamental de divisas por exportación. Luego de un reordenamiento pequero, una empresa mixta, en la propiedad y gestión de la empresa, para obtener los capitales necesarios para potenciar la empresa.

Respeto a los límites máximos permisibles de captura de anchoveta y sardina, así como otras medidas restrictivas que recomienda el IMARPE.

No a la política de mares abiertos. Derogatoria de la legislación relacionada a la operación de barcos extranjeros.

Apoyo a los pescadores artesanales. Propiciar su incorporación a la esfera comercial. Reorientación del Instituto Tecnológico Pesquero, brindando apoyo a este sector.

Establecimiento inmediato de límites permisibles de contaminación así como de un Plan integral, obligatorio y de ejecución en el corto plazo que reduzca sustancialmente la carga contaminante de la industria pesquera.

- k) Estas políticas deben ir acompañadas de un aumento en la demanda, para que la mayor producción no signifique únicamente un abaratamiento de los productos sin que los campesinos logren mayores ingresos. En ese sentido, políticas de empleo y salarios (pues así la gente puede consumir más alimentos) y de ayuda alimentaria (a los sectores más pobres) son fundamentales. También lo es promover el consumo de la producción agropecuaria nacional y la protección frente a la competencia desleal importada: los países desarrollados destinan enormes cantidades a subsidiar su producción de alimentos. Las sobretasas deberían elevarse sustancialmente, y mantener también protección frente al Grupo Andino. Promover la exportación de productos agropecuarios.
- l) Desarrollo de políticas sociales estatales en el campo con planes específicos de educación, salud y saneamiento ambiental.

II.3. Políticas de desarrollo industrial

Es necesario abaratar los costos de producción de bienes de consumo masivo y desarrollar algunas ramas en las cuales podamos lograr niveles de competitividad internacional. Debemos tomar como base las ventajas que nos dan nuestros recursos naturales y priorizar la promoción de la pequeña y mediana empresa.

Para ello hay que integrar nuestra industria, utilizando al máximo recursos nacionales, produciendo los insumos intermedios, y en lo posible también bienes de capital y tecnología. Impulsar: (1) ramas destinadas a la exportación (textiles y confecciones); (2) insumos y bienes de capital para el agro, la pesca, la minería y su procesamiento; y (3) bienes de consumo popular (vestido, calzado, construcción).

La agroindustria merece atención especial pues pueden lograrse amplias ventajas en cuanto a posibilidades de exportación, elevación de niveles de productividad y colocación de productos.

La política tecnológica exige mantener y ampliar instituciones dedicadas a la capacitación de personal (como SENATI), y otras que generen proyectos tecnológicos con la participación de instituciones, las empresas privadas y las Universidades.

La promoción de exportaciones industriales es fundamental. El Estado debe publicitar y promover en el exterior productos y sectores claves, facilitar la unidad de pequeños productores y estandarizar y elevar la calidad de sus productos, establecer y promover marcas nacionales.

Priorizar las relaciones comerciales, tecnológicas y financieras con el Grupo Andino, el MERCOSUR y demás países del tercer mundo, y la Cuenca del Pacífico. Particularmente el Grupo Andino permitiría lograr una relación comercial internacional más favorable.

También es necesaria una política de crédito promocional que permita acceso al mismo a pequeños productores en condiciones e intereses internacionales.

La protección frente a importaciones debería servir para dar una base de mercado a algunos sectores claves.

II.4. Minería y petróleo: transformación y desarrollo

- Una política minera de nuevo tipo buscará desarrollar nuevos productos de mayor elaboración.

Debemos promover la exploración minera y petrolera, estatal y privada, el avance tecnológico y la explotación científica. Impulsar la transformación de la materia prima refinando e industrializando hidrocarburos y minerales en las regiones, el resguardo del medio ambiente, son las políticas a desarrollar.

Respeto a los límites máximos permisibles de captura de anchoveta y sardina, así como otras medidas restrictivas que recomienda el IMARPE.

No a la política de mares abiertos. Derogatoria de la legislación relacionada a la operación de barcos extranjeros.

Apoyo a los pescadores artesanales. Propiciar su incorporación a la esfera comercial. Reorientación del Instituto Tecnológico Pesquero, brindando apoyo a este sector.

Establecimiento inmediato de límites permisibles de contaminación así como de un Plan integral, obligatorio y de ejecución en el corto plazo que reduzca sustancialmente la carga contaminante de la industria pesquera.

- k) Estas políticas deben ir acompañadas de un aumento en la demanda, para que la mayor producción no signifique únicamente un abaratamiento de los productos sin que los campesinos logren mayores ingresos. En ese sentido, políticas de empleo y salarios (pues así la gente puede consumir más alimentos) y de ayuda alimentaria (a los sectores más pobres) son fundamentales. También lo es promover el consumo de la producción agropecuaria nacional y la protección frente a la competencia desleal importada: los países desarrollados destinan enormes cantidades a subsidiar su producción de alimentos. Las sobretasas deberían elevarse sustancialmente, y mantener también protección frente al Grupo Andino. Promover la exportación de productos agropecuarios.
- l) Desarrollo de políticas sociales estatales en el campo con planes específicos de educación, salud y saneamiento ambiental.

II.3. Políticas de desarrollo industrial

Es necesario abaratar los costos de producción de bienes de consumo masivo y desarrollar algunas ramas en las cuales podamos lograr niveles de competitividad internacional. Debemos tomar como base las ventajas que nos dan nuestros recursos naturales y priorizar la promoción de la pequeña y mediana empresa.

Para ello hay que integrar nuestra industria, utilizando al máximo recursos nacionales, produciendo los insumos intermedios, y en lo posible también bienes de capital y tecnología. Impulsar: (1) ramas destinadas a la exportación (textiles y confecciones); (2) insumos y bienes de capital para el agro, la pesca, la minería y su procesamiento; y (3) bienes de consumo popular (vestido, calzado, construcción).

La agroindustria merece atención especial pues pueden lograrse amplias ventajas en cuanto a posibilidades de exportación, elevación de niveles de productividad y colocación de productos.

La política tecnológica exige mantener y ampliar instituciones dedicadas a la capacitación de personal (como SENATI), y otras que generen proyectos tecnológicos con la participación de instituciones, las empresas privadas y las Universidades.

La promoción de exportaciones industriales es fundamental. El Estado debe publicitar y promover en el exterior productos y sectores claves, facilitar la unidad de pequeños productores y estandarizar y elevar la calidad de sus productos, establecer y promover marcas nacionales.

Priorizar las relaciones comerciales, tecnológicas y financieras con el Grupo Andino, el MERCOSUR y demás países del tercer mundo, y la Cuenca del Pacífico. Particularmente el Grupo Andino permitiría lograr una relación comercial internacional más favorable.

También es necesaria una política de crédito promocional que permita acceso al mismo a pequeños productores en condiciones e intereses internacionales.

La protección frente a importaciones debería servir para dar una base de mercado a algunos sectores claves.

II.4. Minería y petróleo: transformación y desarrollo

- Una política minera de nuevo tipo buscará desarrollar nuevos productos de mayor elaboración.

Debemos promover la exploración minera y petrolera, estatal y privada, el avance tecnológico y la explotación científica. Impulsar la transformación de la materia prima refinando e industrializando hidrocarburos y minerales en las regiones, el resguardo del medio ambiente, son las políticas a desarrollar.

- La renovación de la gestión empresarial buscando la eficiencia productiva.- La necesidad de desarrollar la actividad minera implica una renovación integral de la gestión empresarial, tanto desde el estado como desde la actividad privada. El proceso de privatización que se viene desarrollando en el sector no garantiza de por sí el logro de este objetivo, ya que en el pasado se ha visto la renuencia del capital privado ha desarrollar inversiones y una gestión más eficiente de los recursos.

Para ello estructurar un plan integral para el desarrollo de la minería que fije los niveles necesarios de inversión y las metas productivas a alcanzar en un determinado período de tiempo, cree las condiciones para el avance científico y la innovación tecnológica en el sector, desarrolle una gran ofensiva comercial y logre mayor valor agregado.

- La articulación productiva de la actividad minero energética.- Nuestro proyecto buscará impulsar un desarrollo articulado con actividades intermedias y de consumo, para desarrollar de manera más adecuada un proceso de reconversión y avance tecnológico.- Así como la ampliación del mercado interno y la generación de empleo.

- La revaloración del trabajo minero.- Desarrollo de relaciones laborales más justas. Derecho a tener un mayor acceso al conocimiento y una calificación adecuada que determinen mejores niveles de competitividad internacional de la industria.

- La reestructuración de la presencia del estado en la actividad minero energético.- La actividad minera es estratégica para el desarrollo regional y nacional. Igualmente, la actividad promocional del Estado se orientará por un Plan de desarrollo minero y buscará la creación de una verdadera banca de inversión, que busque el desarrollo de proyectos productivos de acuerdo a las metas del plan. La actividad empresarial del Estado en el sector será complementaria a la de la actividad privada, buscando incrementar el desarrollo productivo para el beneficio de las regiones.

Definir un marco jurídico, económico e institucional, que garantice la estabilidad a mediano y largo plazo de esta actividad para los inversionistas a cambio del cumplimiento de las metas productivas y el desarrollo integral de las zonas mineras.

II.5. Infraestructura

El país requiere de un Plan Nacional de Desarrollo de la Infraestructura como parte del Plan Nacional de Desarrollo Integral. El desarrollo nacional requiere de una infraestructura de base que, como se ha demostrado, tienen en el Estado un actor fundamental en su desarrollo. Los aspectos fundamentales en este aspecto deben ser la comunicación vial y la electricidad.

Desarrollo acelerado de las comunicaciones, la electricidad, el agua y los transportes. Enfoque en la utilización de la energía hidráulica y las fuentes no convencionales de energía. Promover el desarrollo y gestión de estos servicios por parte de los municipios y regiones. Priorizar las carreteras interoceánicas.

III.- TRANSFORMAR AL ESTADO PARA SERVIR AL PUEBLO, DEMOCRATIZARLO, DESCENTRALIZARLO Y CONQUISTAR EL PROGRESO.

III.1. Nueva Función del Estado

Representar los intereses de las mayorías de los peruanos, y no de los pequeños grupos de poder organizándose en forma democrática y descentralista.

Las principales funciones políticas y económicas del Estado son:

- a) Política Social orientada a la superación de la pobreza y la desnutrición, otorgar salud y educación adecuadas para todos, y generar el empleo que necesitamos.
- b) Política descentralista y de integración nacional.
- c) Promoción estratégica del desarrollo en los terrenos de la tecnología, el crédito, la política de exportaciones e integración a la economía mundial.
- d) Resguardo del medio ambiente.

III.2. Transformación del Estado para servir a las mayorías y al país.

Lo fundamental es tener un Estado al servicio de las grandes mayorías y no de los grandes grupos monopólicos nacionales y extranjeros.

Para ello, es necesario transformar la relación del Estado con el país, mediante:

- a) La democratización de las decisiones del Estado,

- b) La descentralización hacia los gobiernos regionales y municipales,
- c) La afirmación de la soberanía en la política económica,
- d) La adecuación de instrumentos tales como las empresas estatales y los nuevos mecanismos de regulación necesarios,
- e) La moralización de la administración pública.
- f) La modernización del Estado: establecer una carrera pública, una programación presupuestal y financiera seria, una evaluación técnica de proyectos y una organización institucional moderna.

III.3. Reestructurar presencia del Estado en la economía para promover el desarrollo y cumplir sus funciones sociales. No a la privatización de empresas estratégicas.

Para cumplir sus nuevas funciones económico-sociales el Estado debe participar en la economía manteniendo su presencia en empresas estratégicas, que son vitales para fijar precios fundamentales de la economía como los combustibles, y en la generación de servicios, para garantizar que tengan acceso a ellos amplios sectores de las mayorías empobrecidas. En concreto:

- a) En el sector energético, electricidad y petróleo: el país debe intervenir vía Petro Perú y las empresas eléctricas para garantizar la regulación de precios claves de la economía (combustibles y tarifas eléctricas), a la vez que garantizar la seguridad y soberanía nacional. A su vez esta intervención debe resguardar los recursos naturales, permitir el financiamiento del presupuesto público y garantizar la participación -en los beneficios- de las regiones y municipios mediante un canon justo aplicado sobre las ventas y no sólo sobre las utilidades.

Guardando este principio, hay que abrir opciones de participación al capital privado, tales como las empresas mixtas y las concesiones. Rechazamos la privatización planeada de PetroPerú y las Empresas Eléctricas.

- b) En los servicios públicos (agua, luz, teléfonos) lo fundamental es que las Empresas Públicas garanticen:
 - tarifas justas y diferenciadas que abaraten el consumo de los pobres y faciliten la pequeña producción.
 - inversiones destinadas a asegurar que estos servicios puedan llegar a toda la población.

- descentralización con participación de las regiones y municipios en su manejo.

Por ello, consideramos inconveniente la privatización de estas empresas.

La privatización de las empresas de servicio público tiene como uno de sus más peligrosos resultados la elevación de las tarifas para los sectores populares y medios (consumos bajos), al tiempo que se mantiene congelada la tarifa para los ricos (consumos altos). Este es el caso de los teléfonos y la luz, en los que ya se negociado con las empresas extranjeras compradoras cronogramas de alzas por los próximos 5 años. Lo mismo sucedería de avanzar las privatizaciones del agua y de PetroPerú (en este caso elevando el precio del kerosene, que es de consumo popular, y bajando la gasolina de alto octanaje).

- c) En el sector financiero, lo fundamental es permitir un acceso al crédito y los servicios bancarios de pequeños empresarios y agricultores, sobretodo en las provincias. Así mismo, la reducción regulada de las tasas de interés usurarias de hoy y la reconstitución de una banca de fomento, para lo cual debe aprovecharse la infraestructura y personal del Banco de la Nación.
- d) El problema regional también tiene que tomarse en cuenta, ya que hay diversos casos de empresas estatales que tienen una importancia estratégica en algunas regiones (caso CENTROMIN, Empresas Eléctricas y de Agua Potable y PETROPERU). En este caso, además del canon, las propias regiones o municipalidades deben tener un espacio en la determinación de las políticas de estas empresas.

Dentro de este marco, las empresas estatales a ser privatizadas, deberán serlo bajo los siguientes principios generales:

- a) Democratizar y extender la propiedad, descentralizar el manejo económico, promover el compromiso de transformación de nuestras materias primas y la generación de empleo, así como promover la inversión nacional prioritariamente.
- b) Evitar una pérdida patrimonial del Estado que representan las ventas subvaluadas. Para ello, es fundamental el establecer un precio base adecuado.
- c) Incrementar la participación de los trabajadores y el pueblo en la propiedad y las decisiones de las empresas, entregándoles parte o la totalidad de las acciones y estableciendo otros mecanismos de participación en la gestión (comités de cogestión, presencia en directorio).

- d) **Transparencia en los procedimientos de venta.** Información plena al público sobre los mismos. Investigación de los casos de ventas subvaluadas y de participación de funcionarios estatales entre los postores.
- e) **Constitución de empresas mixtas,** concesión de servicios a la gestión privada, privatización de ciertas actividades de las empresas estatales.
- f) **Información sobre el destino de los recursos.** Uso de los recursos exclusivamente con fines sociales y de desarrollo, no para el pago de la deuda externa.
- g) **En el caso de empresas con sobredimensionamiento de personal, promover la creación de pequeñas empresas o cooperativas como alternativa para los excedentes,** de preferencia que produzcan servicios o insumos para las mismas empresas, y desarrollar nuevas inversiones que generen empleo.

III.4. Presupuesto público reorientado hacia las mayorías.

Es necesario un aumento del gasto y la inversión pública interna orientados a los programas sociales, las regiones y los servicios básicos, reduciendo los pagos de la deuda externa y financiándolos también con mayores impuestos directos a las grandes riquezas y utilidades. Los programas de gasto se encuentran detallados en los acápites referidos a la función estatal: social, descentralista y de desarrollo.

a) Reorientación de la carga tributaria

Las principales medidas necesarias en este aspecto son:

- Una fuerte acción de fiscalización sobre los grandes grupos monopólicos y el contrabando.
- elevar las tasas sobre las utilidades distribuidas y los altos ingresos, sobre los artículos de lujo, los consumos elevados y los viajes al exterior, sobre las importaciones competitivas con la producción nacional; al mismo tiempo que se reducen las cargas sobre los trabajadores.

b) Renegociación soberana de la deuda externa

En este terreno, las principales medidas a adoptar son:

- Negociar una reducción de los pagos de la deuda, ya sea mediante reducción de intereses, condonaciones, alargamiento del perfil de pagos o nuevos préstamos.

- Desarrollar una campaña de investigación y denuncia internacional respecto de los casos de deuda fraudulentos (CPV, otros) o mala asesoría que permita lograr su condonación.
- Promover los mecanismos de canje de deuda por desarrollo, por productos, programas sociales, etc.
- Incorporar en la negociación de la deuda externa la deuda ecológica, aproximando montos, consolidando su naturaleza jurídica, involucrando organismos multilaterales y gobiernos y empresas del primer mundo.
- No permitir el uso de pagarés de deuda por privatizaciones, en tanto no se hayan definido las condiciones de pago con estos acreedores.
- Garantizar un incremento de nuestras exportaciones, por encima de las importaciones del extranjero, para garantizar reservas de divisas.
- Garantizar que el país reciba volúmenes de créditos mayores a los volúmenes de pago que se le exigen anualmente.
- Obligación de informar anualmente el estado de cuentas de la deuda externa.

c) Reducción de los gastos militares

EL Perú hoy gasta casi una cuarta parte del Presupuesto Nacional en rubros militares y las instituciones armadas intervienen en actividades económicas que corresponden a los civiles. Por ello debe reducirse los gastos y la intervención militar en actividades económicas.

d) Moralización

Garantizar un manejo ético de los gastos públicos, impedir el desperdicio y el uso corrupto de los bienes del Estado para garantizar eficiencia y servicio a las mayorías.

IV. UNA EMPRESA PRIVADA IMPULSORA DEL PROGRESO, REGULADA POR UN ESTADO PROMOTOR DEL DESARROLLO, EL DESCENTRALISMO Y LA JUSTICIA SOCIAL

Buscamos promover la actividad privada resaltando su responsabilidad social y su compromiso con el desarrollo y el progreso en función de un Plan Nacional de Desarrollo Integral.

IV.1. Promoción de la micro, pequeña y mediana empresa

Ello es fundamental para ir desarrollando nuevos polos económicos y exige:

- a) Acceso al crédito, estableciendo normas obligando a la banca privada a otorgarles determinado porcentaje de los créditos, facilitando al sistema financiero el aseguramiento de esos créditos y estableciendo nuevos sistemas de crédito en grupo, y estableciendo líneas de crédito con financiamiento externo o estatal.
- b) Organización de niveles superiores de agremiación y cooperación entre ellas y con grandes empresas que les permitan:
 - mejorar su productividad y competitividad,
 - facilitar el crédito y
 - entrar en mejores condiciones al mercado para la compra de insumos y para generar redes de comercialización locales, nacionales e internacionales.
- c) Apoyo técnico y de comercialización. Acceso y difusión de tecnología. Ligazón de estos productores con las organizaciones de sobrevivencia de su localidad.
- d) Implementación de parques industriales, bajo administración de los empresarios y regulación del Estado.
- e) Preferencia en compras estatales a estos sectores.

La herramienta fundamental es el crédito. El mecanismo fundamental para la buena administración de estos fondos es el de los créditos solidarios, en el que todo el grupo hace de aval de cada uno de los préstamos individuales.

Las alternativas de implementación de un sistema de crédito a la pequeña empresa pueden incorporar diversos mecanismos de financiamiento de un fondo para la pequeña empresa (créditos externos, fondos estatales, aportes obligatorios y voluntarios de la banca), así como diversos mecanismos de administración de los mismos (banca de fomento, banca estatal de segundo piso con canalización voluntaria vía la banca privada, coeficientes de cartera para la banca privada, creación de un banco de propiedad mixta estatal-privada para la administración de los fondos, subsidio de los costos administrativos para la colocación de estos fondos por parte de la banca privada).

IV.2. Promoción de las comunidades campesinas y empresas comunales, cooperativas agrarias, pequeñas y medianas empresas agropecuarias

Conforme se ha expuesto en el punto II.2.

IV.3. Incrementar las inversiones en función de prioridades y necesidades nacionales elevando la productividad

Nuestra política de inversiones se basa en generar condiciones efectos positivos sobre la productividad y la seguridad.

Los principales incentivos directos que se pueden generar a la inversión están relacionados a los aspectos relativos a la promoción de exportaciones, el desarrollo de infraestructura y la generación de mano de obra calificada.

La concertación con las empresas es otro elemento fundamental en este sentido. Nuestros programas de desarrollo deben hacerse en forma conjunta con los sectores empresariales involucrados, y de ser posible compartiendo la administración y el financiamiento de los mismos. La promoción de exportaciones y el turismo, la educación y la calificación de la mano de obra, el desarrollo de parques industriales y nuevos polos económicos, son algunos de los rubros al respecto.

IV.4. Promover un Nuevo Comportamiento Empresarial

Es necesario generar un nuevo comportamiento en el medio empresarial.

El elemento fundamental tiene que estar relacionado a las promoción de la inversión nacional, desincentivando la fuga de capitales (y el consumo suntuario). En ese sentido, una medida fundamental es elevar sustancialmente los impuestos a la distribución de dividendos, que son el mecanismo mediante el cual las utilidades empresariales son repartidas entre los accionistas y se permite su salida del país.

El otorgamiento de incentivos tributarios, crediticios y de protección del mercado interno deben estar vinculados al cumplimiento de metas de empleo y salarios, exportaciones o integración nacional.

La participación en la gestión empresarial de los trabajadores, los pobladores, comuneros, regiones, usuarios, etc, según corresponda, tiene que ser promovida, promoviéndose así la productividad y la función social de la empresa.

IV.5. Regulación de los Monopolios

Somos contrarios a que ramas enteras de la producción o servicios sean controladas por una sola empresa o por un puñado de grupos económicos que se arreglan entre sí para abusar de los consumidores y los trabajadores. Por ello, salvo en casos en que el Estado tenga estas funciones, con activa participación y control de los usuarios, gobiernos locales y regiones, nos planteamos:

- a) En los casos económicamente viables, obligación de subdivisión y venta de monopolios en ramas productivas.
- b) Construcción de mecanismos de regulación en los aspectos claves de la economía y en las ramas monopólicas, con participación popular y penas estrictas de fuertes multas y/o cárcel a quienes las incumplan.
- c) Establecer mayores tasas de impuestos directos y sobre todo mejorando la fiscalización en este terreno, particularmente sobre los grupos económicos.
- d) Estricta supervisión del sistema financiero para garantizar los ahorros del público y orientar el crédito a la inversión productiva.
- e) Fijación de tasas de interés máximas; control de precios claves (salario mínimo, dólar, combustibles y energía).
- f) Regulaciones en defensa del medio ambiente.
- g) Desarrollo de organizaciones de consumidores y conciencia ciudadana para la fiscalización de precios y calidad de productos básicos de la canasta popular.

V.- POR UNA POLÍTICA SOCIAL EFECTIVA COMO RESPONSABILIDAD CENTRAL DEL ESTADO.

La política social debe ser el centro de la acción estatal destinada a modificar la orientación de la economía. El gasto destinado con este fin no debe ser menor al 50% del presupuesto público ni al 10% del PBI.

Esta política social debe tener una orientación dirigida a que las familias peruanas con su trabajo puedan acceder a condiciones de vida adecuada, y no a establecer mecanismos asistenciales de manera permanente.

Los niños son materia de atención preferente. La ejecución de la política social debe ser descentralizada, priorizando municipios y gobiernos regionales y -sobre todo- la participación de los beneficiarios en la ejecución y control de las inversiones.

La coordinación de la política social tiene que ir de la mano con la descentralización de los servicios que permita una participación mucho más activa de la población en los servicios, lo que ayudaría en la mejora de su calidad. Con ese fin, en las municipalidades deben constituirse "comités sociales" con el fin de dirigir, orientar y coordinar el conjunto de las políticas sociales.

V.1. Plan Nacional Alimentario y Política agro-alimentaria: eje para resolver la nutrición y favorecer el progreso de los más pobres, los campesinos.

El problema social en el Perú tiene una faceta principal: la pobreza expresada principalmente en desnutrición infantil. Los grupos sociales más afectados en este sentido son, en primer lugar, los campesinos (sobretudo de la sierra) y crecientemente sectores marginales urbanos.

Estas características de la pobreza permiten establecer que un Plan Nacional Alimentario destinado a elevar la productividad y comprar productos agropecuarios a los campesinos pobres, revalorando los cultivos andinos, y entregarlos a los pobres urbanos, permitiría mejorar los ingresos de los dos grupos sociales al mismo tiempo. En las ciudades peruanas ya existe una extensa red de emergencia social alimentaria autogenerada por los sectores pauperizados, con los Comités del Vaso de Leche y los comedores populares, de participación femenina mayoritaria, que debe ser reforzada con este programa. Lógicamente, deben privilegiarse productos y zonas donde se concentren los campesinos más pobres: la sierra rural y los productos andinos.

Una buena política agraria tendría un gran efecto social, porque aumentaría los ingresos campesinos y abarataría los alimentos en las ciudades. Ello debe ser parte de una política rural integral, que incluya la industrialización de productos agrícolas, la promoción de la artesanía, la adaptación de la educación pública a las condiciones culturales y necesidades económicas del campo.

V.2. Mejorar la calidad de la educación, haciendo de los colegios centros de atención múltiple

La elevación de la calidad de los servicios de educación y su coordinación con otros servicios públicos, es fundamental. Para ello debemos:

- a) Restituir la obligación constitucional de dedicar el 20% del Presupuesto Nacional para Educación.
- b) Garantizar la educación pública con carácter gratuito y obligatorio, y con características de ser bilingüe en las regiones que así lo requieran.

- c) Capacitar al personal, mejorar sus remuneraciones, sistemáticamente, duplicándolas de inmediato, y establecer un carrera de servicio público, para elevar de manera permanente la calidad de los recursos humanos;
- d) Otorgar los materiales necesarios para un servicio adecuado, tales como textos escolares, uniformes y atención médica;
- e) Establecer un sistema de evaluación permanente de la calidad y efectividad de los servicios y de los problemas que afrontan;
- f) Priorizar la educación inicial y primaria, reorientar la educación secundaria y superior a reafirmar la identidad nacional y la capacitación técnica y productiva;
- g) Ampliar la cobertura y mejorar la infraestructura educativa.
- h) Desarrollar una movilización nacional para erradicar el Analfabetismo.

Los centros educativos deben constituirse en centros de atención integral a la niñez, que brinden servicios de salud y perfeccionen los programas de alimentación escolar, así como la alfabetización de adultos y la capacitación tecnológica en relación a las necesidades productivas de la zona.

V. 3. Salud Pública para todos

Resulta indispensable:

- a) Organizar y desarrollar el sistema nacional de salud descentralizado que impulse políticas, planes y programas de salud coordinados con énfasis en lo preventivo promocional y la atención de los grupos de mayor riesgo social y sanitario. Promover los programas de salud pública rural.
- b) Incremento progresivo del gasto público en salud hacia la meta que este no sea menor al 5% del PBI.
- c) Reorganización del Ministerio de Salud para fortalecer su rol rector y conductor. Descentralizar la gestión de su red de servicio modernizando su equipamiento para elevar su calidad de atención a la población.
- d) Promover la universalización progresiva de la seguridad social, defensa y reorganización del IPSS.

Establecimiento de una pensión mínima, regulada por el Estado, en las AFP.

- e) Capacitación permanente del personal profesional, técnico y auxiliar. Mejora sustancial de su remuneración. Fomento al trabajo a dedicación exclusiva en el sector.

- f) Fomento a la participación de las organizaciones de la población en el proceso de gestión de salud a nivel nacional, regional y especialmente a nivel local.
- g) Promover un agresivo programa de medicinas básicas (genéricos) a cargo del Ministerio de Salud. Desarrollar una agresiva campaña de educación en salud a través de los colegios y medios masivos de comunicación.

V.4. Saneamiento urbano y Programa Nacional de Vivienda

El Estado debe concentrar su atención en los programas de saneamiento urbano, impulsando la dotación de agua y desagüe y servicios eléctricos a las poblaciones urbanas y rurales de menores recursos.

El Estado llevará adelante un programa de rehabilitación urbana de tugurios y conventillos, así como de viviendas en estado ruinoso, en los principales centros urbanos, estableciendo para el efecto un programa de créditos en la Banca de Fomento y otorgando recursos a las municipalidades más afectadas por este problema.

La Banca de Fomento desarrollará programas de apoyo a la autoconstrucción y el Estado apoyará y acelerará la titulación sobre lotes y viviendas.

V. 5. Trabajo para Todos

Un programa de fomento al empleo se apoyará en la elevación de la productividad en el agro y en la promoción de la pequeña empresa. Si la promoción del agro es la forma de resolver mediante el mercado el problema de la pobreza rural, la promoción de la pequeña empresa es la forma de hacerlo en las ciudades. También el énfasis en los servicios sociales (educación, salud, nutrición) sería importante, tanto de manera inmediata porque son intensivos en trabajo como por su influencia en elevar la productividad en el mediano y largo plazo.

Las municipalidades y regiones son las que deben tener programas de obras públicas de manera permanente, y la emergencia debe enfrentarse aumentando los fondos y obras que éstos pueden hacer. Por otro lado, es necesario un programa de fomento del empleo que antes que promover obras directamente -lo que debe estar a cargo de municipalidades y regiones- fomente la creación de empleos permanentes, a través de la constitución de pequeños talleres comunales, pequeñas y medianas empresas, artesanías, etc.

V.6. Mantener precios públicos diferenciados en función de las mayorías y el desarrollo regional.

Debe mantenerse una política de precios diferenciados para determinados productos donde hay un acceso muy desigual entre sectores, tales como tarifas públicas.

El caso de los precios de los combustibles, donde hay grandes diferencias entre el tipo de combustible que se consume entre distintos estratos sociales -kerosene o gasolina- puede prestarse a una política de subsidios cruzados (bajos precios del kerosene y altos de gasolina).

V.7. Mujer

- a) Igualdad de derechos económicos, políticos y sociales. Derecho al trabajo. Participación democrática en los centros de decisión.
- b) Programas de promoción de la pequeña y microempresa de producción artesanal entre las mujeres de los sectores populares.
- c) Control de su capacidad de procreación. Protección a la maternidad y madres abandonadas. Enérgica sanción a toda violencia contra la mujer. Despenalización del aborto.
- d) Campaña contra el analfabetismo femenino y la tendencia a desatender la educación de las mujeres.
- e) Apoyo a organismos de sobrevivencia: vaso de leche, comedores, club de madres, comités de salud y centros artesanales. Respaldo a la autonomía de la organización femenina.

V.8. Niñez y Juventud

- a) Implementación de un Plan Nacional Agro-alimentario orientado a atacar el problema de desnutrición infantil, entregando alimentos a las familias con este problema. Los programas educativos y de salud se orientan fundamentalmente hacia la niñez.
- b) Reducción de la mortalidad y la desnutrición infantil: extensión del parto con atención hospitalaria, campañas de vacunación y de atención a enfermedades broncopulmonares y digestivas y Programa de alimentación infantil.
- c) Protección a niños abandonados. Protección a los huérfanos contra la violencia. Protección a niños que trabajan.
- d) Reorientación de la educación hacia la capacitación productiva, desarrollo de sistemas e instituciones con subsidio estatal. Programas de capacitación y empleo productivo para la juventud rural y urbana.

- e) Fomento de la organización autónoma de los menores que trabajan. Establecimiento de Defensorías Laborales formadas por organizaciones representativas para proteger a los menores que trabajan, particularmente en el sector informal.
- f) Derechos políticos a los jóvenes en las organizaciones representativas de la sociedad. Cese de la represión indiscriminada contra los grupos juveniles.

V.9. Apoyo a los discapacitados o minusválidos.

- a) Incluir en el Plan de Salud, la implementación de una Política Nacional de Prevención para evitar las causas que podrían ocasionar o extender discapacidades; y que desarrolle un tratamiento integral de los minusválidos.
- b) Facilitar y garantizar el ingreso de los discapacitados a la Seguridad Social. Reducir los años de trabajo para la jubilación de los discapacitados. El Estado otorgará una pensión vitalicia a quienes sufran discapacidad severa e irreversible.

- c) Desarrollar la Educación Especial que permita a los discapacitados una incorporación real para la lucha por la vida, en el medio rural y urbano. Bonificación especial a los educadores públicos dedicados a esta área.

Instalación de centros de rehabilitación, estatales y privadas, con criterio científico y práctico que coadyuven a la capacitación para la producción.

- d) El Estado desarrollará un régimen especial de protección, seguridad y estabilidad para la adecuada colocación laboral de los discapacitados.

Apoyo e incentivo estatal y privado a la micro, pequeña y mediana empresa a cargo de personas discapacitadas y que ocupe a la mayoría de trabajadores de dicha condición. Prestamos promocionales y exoneraciones tributarias para la importación de maquinarias para dichas empresas.

Exoneración de impuestos a la importación de elementos técnicos que coadyuven en la rehabilitación, readaptación y educación de las personas discapacitadas.

- e) Dotación de facilidades y precios preferenciales en los medios de locomoción, transporte y comunicación para los discapacitados.

- f) Creación del Centro Nacional para la Promoción de las Personas Discapacitadas y de un Fondo Promocional para contribuir eficazmente al bienestar integral de los impedidos, con recursos provenientes de un tributo especial a la explotación de nuestros recursos naturales.

V.10. Por un Estado eficaz en la política social

La política social debe desarrollarse bajo una estructura con las siguientes características:

- a) Tener un responsable político de alto nivel y que esté única y exclusivamente dedicado al tema.
- b) Descentralizar la política social. Entregar el manejo de los recursos presupuestales de educación, salud y ayuda nutricional públicas, garantizando su gratuidad, a las regiones y municipios, en forma paulatina.
- c) Utilizar extensamente la experiencia acumulada por ONGs y organizaciones populares en programas sociales.
- d) Reorientar FONCODES hacia una dedicación exclusiva hacia los proyectos de generación de empleo mediante promoción de la pequeña producción agropecuaria y urbana.

VI. GARANTIZAR SALARIOS JUSTOS, DERECHOS LABORALES Y SINDICALES, Y SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS TRABAJADORES

1. Aumento General de Sueldos y Salarios, en especial, del sector público y la Remuneración Mínima Vital (RMV). Ello tiene grandes efectos sociales, ya que asegura un ingreso mínimo y al mismo tiempo establece un piso de referencia para los salarios bajos. Favorece también un nivel de negociación y mejora para los asalariados del sector informal y trabajadoras del hogar.
2. Disminución de la carga tributaria sobre sueldos y salarios, que actualmente entre FONAVI, Impuesto a la Renta y otras contribuciones es muy elevado. La tributación debe reorientarse hacia el capital.
3. Facilitar y promover la actividad sindical mediante la restitución de derechos constitucionales recortados, la prohibición del despido arbitrario de trabajadores y dirigentes sindicales, y campañas de promoción de la sindicalización.

4. Restitución de normas protectoras de la estabilidad laboral para garantizar el derecho al trabajo a la negociación colectiva y a la sindicalización. Debe limitarse el porcentaje de personal eventual, fiscalizar que los despidos no sean arbitrarios o que las razones aducidas por la empresa meras excusas.
5. Este cambio exige un Ministerio de Trabajo con nueva actitud, que recupere el llamado "rol tuitivo", de defensa, promoción y fiscalización de los derechos de los trabajadores.
6. Mantenimiento del Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS), con administración a cargo, paritariamente, de los trabajadores y empresarios (públicos y privados). Los sistemas privados sólo podrán ser complementarios y no alternativos.

VII. ECOLOGIA: EN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA CALIDAD DE VIDA

1. Conformación inmediata de la Autoridad Nacional Autónoma del Medio Ambiente, ANAMA, con poder de decisión y rango de ministerio. Aplicación del Código del Medio Ambiente. Las instancias ambientales en los ministerios continúan sus actividades y planes con el CONAMA.
2. Incorporar, en la negociación de la deuda externa, la deuda ecológica.
3. Explotación racional y sostenible de los recursos naturales.
4. Incorporar en las Cuentas Nacionales la valoración de los recursos naturales, el capital natural, que permita medir con más precisión el crecimiento económico.

Inventariar y clasificar las áreas ecológicas, los recursos naturales y las especies animales y vegetales de la nación.
5. Replantear la administración de los recursos naturales marinos (anchoveta y sardina) sobreexplotados y de los recursos objeto de pesca de naves extranjeras.
6. No permitir el uso de agroquímicos prohibidos en la agricultura así como el uso intensivo de fertilizantes y plaguicidas en la agroindustria.
7. Incorporación de las comunidades campesinas y nativas en la gestión de control del medio ambiente (animales, plantas, bosques), la actividad forestal, tanto en zonas prohibidas como de explotación comercial.

8. Declarar en emergencia ambiental la actividad minera. Implementar sistemas de depuración de desechos, depósitos de ellos y recuperación de zonas afectadas, en base al principio del contaminador-pagador.
9. Diseñar un plan de renovación tecnológica y ejecutar un programa de control de emisiones tóxicas de las industrias asentadas en cascos urbanos.
10. Promover programas de investigación en tecnología punta, métodos de producción ambientalmente más adecuados y de evaluación de los recursos naturales.

VIII.- AMAZONIA Y ETNIAS

- a. Ejercicio del derecho de las minorías étnicas a estar representados por autoridades que correspondan a sus formas específicas de organización social y establecimiento de una participación directa de éstas en el Congreso Nacional y en los Gobiernos y Asambleas Regionales. Constituir G Municipales en las áreas de presencia de las minorías étnicas para atender la administración del Gobierno Local.
- b. El Congreso Nacional y Los Gobiernos Regionales deben producir las modificaciones jurídicas necesarias para la protección y desarrollo de las lenguas indígenas. Su participación en la implementación del orden público y la administración de justicia.
- c. Reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas al usufructo de los territorios que pueblan, a beneficiarse de la explotación racional de los recursos naturales existentes en ellos, a que no se destruya y deprede su medio ambiente y a la integridad, la posesión, y el desarrollo de sus tierras.
- d. Titulación de las Tierras Comunes, pues las comunidades nativas basan su economía en la explotación integral del bosque.

Protección de las tierras de las comunidades de la presión colonizadora, la erosión, y los estrechos criterios de titulación que han llevado a una situación más grave afectando su supervivencia.

Dar curso a los procesos de ampliación de titulación necesarios en la mayoría de las comunidades nativas.

- e. Regular la explotación de los recursos naturales (forestales, mineros e hídricos) para impedir toda depredación, alteración perjudicial del medio ambiente o atropello sobre territorio comunal. Establecer la reforestación obligatoria en colaboración con comunidades nativas.
- f. Otorgamiento de licencias para el uso de Barriales en las riberas de los ríos, garantizando su derecho a la explotación de los mismos.
- g. Concertar políticas de colonización para ubicar a los colonos en terrenos realmente libres, para evitar el despojo de los terrenos de comunidades nativas, generando invasiones, luchas, robos, miseria, etc..
- h. Intensificación de los programas de salud para los grupos étnicos, respetando su dirección autónoma. Destaque de médicos donde son necesarios, reconociendo y valorizando la medicina tradicional y controlando la publicidad de los medicamentos.
- i. Fomentar la preservación y difusión de las culturas, los usos y las costumbres de los pueblos indios.

**IX.- CONSTRUIR UN ESTADO NACIONAL Y DEMOCRATICO,
SUSTENTADO EN PRINCIPIOS DE SOLIDARIDAD, SOBERANIA,
DESCENTRALISMO Y DESMILITARIZACION QUE PONGA FIN AL ACTUAL
REGIMEN AUTORITARIO DE FUJIMORI Y LOS ALTOS MANDOS
MILITARES**

IX.1.- Revisión y Modificación Integral de la Ilegítima Constitución Fujimorista, por cuanto intenta Legalizar el Régimen Autoritario, Militarizado y Neoliberal actualmente existente y mantener el desconocimiento de Derechos Sociales.

IX.2.- Democratización, Desconcentración y Descentralización Regionalista del Poder del Estado, Equilibrio De Poderes, e Independencia de los Organos de Fiscalización.

Frente al autoritarismo, al centralismo, a la concentración abusiva y manipuladora del poder en manos de Fujimori y su alianza militarista-neoliberal:

1.- Establecimiento de un Régimen Democrático que combine la democracia representativa con mecanismos de democracia directa. Fortalecer el poder ciudadano y popular, la autoridad local y los valores, actitudes y cultura democrática contrarios al autoritarismo y caudillismo.

- a.- Elecciones directas, universales y secretas para elegir a los gobernantes, parlamentarios -nacionales o regionales- y autoridades municipales. Distrito Múltiple para la elección del Congreso.
- b.- Prohibición de la reelección presidencial inmediata.
- c.- Constitución de la Asamblea Nacional (o Congreso), Asambleas regionales y locales, distribuyéndose democrática y nacionalmente las atribuciones de poder y administración de presupuestos del país, con autonomía administrativa.
- d.- Nueva administración judicial regionalizada y democrática. Independencia del Poder Judicial. Eliminación de toda ingerencia establecida por el régimen de facto. Elección directa y revocación de jueces. Administración de justicia gratuita. Moralización y cambio total de magistrados y funcionarios corruptos. Administración de justicia multilingüe.
- e.- Revisión de la legislación anti-terrorista que lesione el derecho a un debido proceso y derogatoria de aquello que violente derechos básicos.
- f.- Transformar las cárceles en escuelas y talleres de producción, priorizando el trabajo artesanal para reincorporar al delincuente a la sociedad.
- g.- Obligación de las autoridades electas al rendimiento periódico de cuentas a sus electores. Declaración jurada de bienes e ingresos.
- h.- Derecho de Revocación, por los electores, del mandato otorgado a las autoridades. Derecho de Iniciativa Popular para la formulación de leyes y decretos o para reformar la Constitución, por no más del 0.3% de los electores. Derecho de Veto Popular a normas que el pueblo considere negativas vía consulta a referéndum. Derecho popular a la consulta previa de normas de importancia nacional, regional o local (orientación de política económica, planes de desarrollo, etc) vía Referéndum. Derecho a petición de referéndum nacional por el 2% del electorado, regional, por el 3% ; y provincial o distrital por el 5%.
- i.- Fortalecimiento de los gobiernos municipales, otorgándoles más funciones y recursos que hoy maneja el Gobierno Central y un papel central en los Programas Sociales. Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Establecimiento de los Cabildos Abiertos, con delegados formales, como órgano central de participación ciudadana.
- j.- Reconocimiento de atribuciones municipales a las comunidades campesinas y nativas.

k.- Pluralismo político y libre organización política legal. Respeto y reconocimiento a las organizaciones sociales y populares como verdaderos soportes de la democracia en el país.

l.- Orden público basado en la participación social organizada. Elección local y regional de los jefes de policía.

11.- Derecho de elegir a los miembros de las FFAA y PNP.

m.- Que se someta a control a los mandos militares y policiales que tienen función pública.

2.- Estado Descentralista con un régimen político y un presupuesto descentralizados:

a.- Gobierno y Asambleas Regionales elegidos.

b.- Administración gubernamental propia de nacionalidades y etnias selváticas, con representación directa al Congreso Nacional.

c.- Constitución de las policías Regional y Municipal.

d.- Manejo de los proyectos especiales, empresas públicas regionales y planes regionales de desarrollo. Establecimiento del canon a la explotación de recursos naturales.

e.- Regionalización de la administración de Justicia.

IX.3.- Predominio del Poder Civil y de las Autoridades Electas Frente a la Militarización del Estado y la Sociedad

1.- Nuevo Rol de las FFAA:

a.- Subordinación de las FF.AA. al poder civil, restricción del ámbito de sus funciones a la seguridad nacional y cuidado de fronteras. Profesionalización y reducción de efectivos. Revisión de la legislación sobre FF.AA. Plenos derechos políticos para sus miembros. Incorporación de la población a las tareas de defensa nacional.

2.- Preeminencia de la Sociedad Civil y sus Organizaciones

a.- Sujeción de las fuerzas armadas y policiales a las autoridades civiles electas, incluyendo las zonas de emergencia. Revisión de las zonas declaradas en emergencia y levantamiento de las mismas cuando no se justifiquen. Enjuiciamiento y sanción a militares golpistas, corruptos y violadores de derechos humanos.

b.- Desmilitarización de los Comités de Autodefensa sujetos a los mandos militares. Sujeción a las comunidades campesinas y gobiernos locales. Derogatoria del DS 077-92-DE. Redefinir las funciones de la Autodefensa en torno al control del orden interno, de la seguridad ciudadana, del apoyo a la administración de justicia y al desarrollo local. Incorporar la población organizada en autodefensa a las tareas de vigilancia y control.

c.- Desmilitarización de la administración de justicia. Prohibición de juzgamiento de civiles por tribunales militares. Revisión de los casos producidos al amparo de la legislación anti-terrorista.

d.- Revisión de la legislación sobre tenencia de armas y policías particulares.

X.- DESCENTRALIZACIÓN: BASE DE UN DESARROLLO EQUILIBRADO

X.1. Descentralización político-administrativo del Estado

Ello exige especificar las atribuciones políticas, administrativas y económicas del gobierno central, las regiones y los municipios, fortaleciendo a estas últimas instancias, que deben ser elegidas por voto directo, universal y secreto de sus circunscripciones.

Debe incrementarse la inmediata delimitación de las regiones, con consulta a la población, para restituir el proceso de descentralización anulado con el golpe del 5 de abril.

Deben desactivarse las Prefecturas y Sub-Prefecturas así como el Gobierno de los Comandos Político-Militares, para reconocer exclusivamente a las autoridades regionales y locales elegidas por el pueblo.

Finalmente, debe acelerarse el proceso de distritalización y de creación de nuevas provincias para facilitar la participación de la población en la administración y fiscalización de los gobiernos locales, y para permitir una mayor atención a los sectores rurales.

X.2. Inversiones masivas en provincias siguiendo Plan Nacional de Desarrollo Integral Descentralizado

El desarrollo descentralizado exige priorizar la agroindustria, la industria ligera, la pequeña empresa y la artesanía, que se ubican particularmente fuera de Lima.

Es necesario una enérgica política de inversiones, tanto realizadas directamente por el estado como mediante mecanismos de control y promoción.

En el caso de la infraestructura económica (energía, transportes, comunicaciones) el Estado tiene que realizar fuertes inversiones y/o obligar a los concesionarios de servicios a que los realicen, con una fiscalización estricta.

La existencia de una banca de fomento, y de líneas de crédito, son importantes para promover las inversiones. Esto puede ser reforzado con porcentajes mínimos de créditos de la banca privada a las regiones.

Otro mecanismo de incentivo es la promoción de la inversión nacional y extranjera, mediante negociaciones, joint-ventures, financiamiento, incentivos tributarios, etc, para las grandes inversiones de desarrollo, tales como el Gas de Camisea, Carretera TransOceánica (Sur), Carretera InterOceánica (Selva-Costa Norte), agroindustria en la selva.

Incentivos tributarios deben utilizarse de manera limitada a casos particulares, como podrían ser los de la selva y algunas actividades en frontera, y tener como contrapartida exigencias de empleo y reinversión de las utilidades.

Esta propuesta no puede desarrollarse anárquicamente. Tiene que haber un Plan Nacional de Desarrollo Descentralizado, que de acuerdo a su potencialidad especialice a las regiones y busque los medios más adecuadas a cada una para lograr su desarrollo.

X.3 Descentralización del Presupuesto Público

La mejor forma de garantizar que la política estatal de descentralización sea bien aplicada y que las inversiones realizadas sean buenas, es haciendo que quienes dirigen las mismas sean los gobiernos regionales y locales, que están más cerca a la realidad de la zona. En 5 años, el porcentaje del presupuesto público manejado descentralizadamente debería pasar del 50%. El canon minero, petrolero, energético y sobre el conjunto de los recursos naturales debe aplicarse, y para que rinda y compense la explotación de recursos no renovables debe calcularse sobre las ventas y sólo como una parte del Impuesto a la renta.

La democratización de los mismos ayudará a que ello de buen resultado. Esta transferencia debe realizarse de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Descentralizado y bajo condición de que no se destine a burocracia.

Pero los gobiernos regionales y locales, a nuestro juicio no deben ser solamente buenos gastadores, sino que también deben tener un importante grado de responsabilidad en la recolección de tributos.

Las municipalidades deben tener participación en el canon.

X.4. Adecuada distribución de responsabilidades en regiones y municipios

Los municipios son los que deben administrar, manejando los recursos presupuestales, los servicios sociales básicos y las obras locales. Las regiones deben limitarse a la coordinación intermunicipios y a las obras de envergadura regional.

XI.- PAZ BASADA EN LA JUSTICIA SOCIAL, EN LA DERROTA DEL TERRORISMO Y DEL TERROR DE ESTADO, EN LA CONQUISTA DE UNA SOLUCION POLITICA A LOS PROBLEMAS QUE HAN ALIMENTADO LA GUERRA INTERNA, PONIENDO FIN A LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS ASI COMO A LA VIOLENCIA DELINCUENCIAL E INSEGURIDAD CIUDADANA.

1.- Solución política a los problemas económicos, políticos y sociales que han alimentado el conflicto armado, involucrando a toda la sociedad. Aislamiento político y derrota del terrorismo y del terror de estado.

2.- Atención estatal prioritaria y planes de desarrollo para los zonas azotadas por el conflicto armado.

3.- Esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos y crímenes contra el pueblo mediante una Comisión de la Verdad que abra paso a la reconciliación nacional. Sanción a los responsables materiales e intelectuales de los crímenes de guerra y violaciones de los derechos humanos.

4.- Garantía de un debido proceso y derogatoria de la legislación de excepción que los violenta o impide. Revisión de los casos procesados con una legislación que no garantiza el debido proceso. Libertad de los injustamente acusados y procesados. Amnistía a los presos políticos de oposición como el Gral Jaime Salinas Sedó, los comprometidos en las acciones del 13 de Noviembre, los dirigentes campesinos de rondas autónomas, los dirigentes de partidos de oposición arbitrariamente detenidos, etc.

5.- Atención a víctimas de la violencia, sus familiares, y a los desplazados por la guerra interna con planes de reasentamiento y desarrollo de sus zonas de origen en

condiciones democráticas. Constitución de un Fondo Nacional para las víctimas de la guerra y sus familiares.

6. Levantamiento de las declaratorias de zonas de emergencia y supresión de los comandos políticos militares en diversas zonas del país que no lo justifican.

7. Sujeción del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) a las autoridades del Estado, constituyendo una Comisión Parlamentaria de Defensa y Seguridad Nacional que supervise sus acciones. Eliminación de todos los grupos paramilitares que operan ilegalmente en el país.

8. Manejo institucional de las FF AA, eliminando su participación de todo centro de decisión política así como toda intervención político partidaria en los ascensos. Eliminación progresiva del Servicio Militar Obligatorio y profesionalización de las FFAA reduciendo el número de sus efectivos.

XII.- MORALIZACIÓN DEL PAÍS Y TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1.- Investigación y sanción de todos los casos de corrupción política y económica, tanto de autoridades y funcionarios civiles como militares.

2.- Comisión Investigadora del Nuevo Congreso sobre las denuncias de corrupción no esclarecidas o que la población presente. En particular los casos no procesados del ex-Presidente García y los de Ministros de este régimen denunciados por ilegales licitaciones o venta de bienes y servicios al Estado (Camet, Goldenberg, Vittor, De la Fuente).

3.- Moralización de la administración pública. Tecnificación y capacitación del personal en base a un proyecto de largo plazo y dotarles de una carrera pública con mejora de haberes. Transparencia en el manejo de la cosa pública y fortalecimiento, con plena independencia, de la Contraloría General. Reducción sustantiva del número de funcionarios de confianza nombrados por el Presidente.

4.- Persecución del narcotráfico incidiendo sobre las redes de abastecimiento de insumos y de blanqueo financiero del dinero de la droga, así como investigando sus vínculos con elementos de la fuerza armada, de la justicia y de la administración del Estado.

XIII.- POLITICA INTERNACIONAL

XIII.1. Por un nuevo escenario internacional más justo y solidario.

1. La globalización de la economía, la conformación de bloques regionales., los adelantos científicos tecnológicos, el fin de la guerra fría, etc., no han logrado atenuar la enorme asimetría imperante en el contxto internacional. Si bien ya no sigue vigente la antigua división internacional proveniente de la época de la guerra fría, hoy en día continua existiendo una enorme marginación de pueblos que buscan el camino del desarrollo.
2. Así como nuestra propuesta programática busca en el ámbito interno el desarrollo, la justicia social, la participación ciudadana y la Paz, en el ámbito internacional se solidariza con los pueblos que luchan por alcanzar un desarrollo equilibrado y equitativo, basado en la cooperación y solidaridad.
3. Se opone al dominio de la economía mundial por el gran capital financiero internacional y las grandes trasnacionales que aumentan la concentración de riquezas y margina a una mayoría creciente de la humanidad.
4. Se opone igualmente a los mecanismos financieros utilizados no como palancas para el desarrollo, sino como instrumentos de dominación. En este sentido buscamos una solución definitiva a los problemas de endeudamiento externo y una mayor democratización de los organismos financieros internacionales.
5. Buscamos un comercio internacional equitativo, a partir de una justa valoración del trabajo de los pueblos. Igualmente se fomentará la defensa del medio ambiente a nivel internacional. Reconocimiento de la Deuda Ecológica de los países desarrollados respecto del tercer mundo y respeto y reconocimiento de nuestra biodiversidad.
6. Democratización del desarrollo científico y tecnológico.
7. Democratización de la información.
8. Desarme mundial, disolución de los pactos militares, desmantelamiento y prohibición de las armas nucleares.
9. Relación en pie de igualdad con todos los estados, integración a todos los organismos internacionales como espacios de diálogo.
10. Luchar por la integración latinoamericana y la de todos los pueblos en desarrollo. Por la renovación y potenciamiento de todos los organismos de integración.
11. Por una política activa de integración con los países fronterizos para asegurar la paz y promover acuerdos de desarme en la región.

Lima, Setiembre de 1,994.

PROPUESTA DE PROGRAMA PARA LA AUTODEFENSA

1. CONSIDERACIONES PREVIAS: Creemos necesario afirmar aspectos programáticos de la propuesta mariateguista en relación a la ADM:

a.- El objetivo que guía nuestro programa es la construcción de un nuevo poder, que forja un nuevo estado, basado en el autogobierno del pueblo como la expresión más amplia de la democracia de masas, levantando una propuesta de Estado y sociedad democrático, y que lucha por hegemonía política-social y cultural en pugna con los proyectos autoritarios y coheresivos.

El eje de esta propuesta es el pueblo organizado que, desde ya desarrolla capacidad de autogobierno, de representación y negociación. El autogobierno hoy, es esencialmente autogestión que, en la experiencia práctica, se desarrolla como el ejercicio de la autoridad y la justicia desde las bases, cuya expresión son las rondas y autodefensas autónomas y democráticas, las mismas que actualmente, son escenarios de disputa y negociación de espacios de poder entre las fuerzas democráticas y las antidemocráticas.

b.- La desmilitarización del estado y la sociedad es consustancial a lo anterior por lo que, trasciende a los problemas actuales planteados por la dictadura fujimorista y que, busca eliminar el autoritarismo verticalista en la relación con las masas, proponiendo unas FFAA nuevas y Policía nuevas, de corte profesional y estrechamente ligados al pueblo y a la producción, en torno a una estrategia de Defensa nacional que tiene a la base la participación y movilización de las masas desde abajo y desde un sistema de seguridad ciudadano sustentado en la autodefensa, para la democracia y la Paz, y la defensa de la soberanía nacional.

c.- Continuando, hoy un objetivo es, la profundización de la democracia. Esta profundización de la democracia que tiene como sostén al pueblo organizado para encarar los problemas que confronta las bases tiene una de sus expresiones de punta en las prácticas de las rondas y AD autónomas que, surgieron a partir de la inoperancia e incapacidad del Estado (un estado que no practica la justicia que pregoná), para cumplir sus tareas y obligaciones fundamentales: el control del orden interno y la seguridad ciudadana y la administración de justicia que, incluso según lo establecido por nuestro sistema jurídico es de responsabilidad exclusiva del Estado.

d.- La Paz no es sólo un planteamiento táctico, sino que tiene una dimensión estratégica. El logro de la paz verdadera será producto de una justicia social, erradicando la opresión y la explotación. Actualmente la lucha por la paz concretada como pacificación, busca darle salida a la guerra interna que desangra al país desde 13 años y que, implica proponer planteamientos que busquen resolver el conflicto y las secuelas dejadas por la guerra. En relación a lo señalado la AD, tanto en lo táctico como estratégico, juega un rol fundamental; primero, para terminar de aislar al terrorismo y la guerra sucia y, segundo, para lograr la justicia y preservar la Paz hacia el futuro es un esquema de nuevo estado democrático popular.

e.- Cuando planteamos autogobierno, autogestión, autodecisión y el derecho del pueblo para ejercitarlos en provecho de sus intereses más sentidos, también nos planteamos el derecho y necesidad que tiene el pueblo a organizarse en autodefensa en forma democrática y autónoma y ejercer la violencia para defender sus intereses y los de la Patria, siendo las masas las protagonistas sin depender del aparato policial y militar como actualmente se pretende desde el estado. Más al contrario, éste último debe ponerse al servicio del pueblo estableciendo relaciones de coordinación con las organizaciones de AD en el marco de respeto mutuo.

f.- El desarrollo de las tareas de la ADM en relación al control del orden interno y la seguridad ciudadana y la administración de justicia requiere de la afirmación de la autonomía. La ADM como autogestión, como espacios de desarrollo de iniciativas y propuestas de solución alternativas desde y por las bases no podrá ser tal sino existe autonomía real. El problema de la autonomía y la relación con la autoridad no se resuelve con sólo el reconocimiento legal ya que ésta no impide la agresión contra ellos de parte de las autoridades, tampoco facilita como debiera ser una relación fluida con las diferentes instancias del estado. Siendo la AD un problema esencialmente político, no va a cambiar las cosas si no hay políticas adecuadas desde el Estado (legislación), si no se contemplan los usos y costumbres (cultura) de los pueblos y si no se quiebra la estructura de los poderes locales.

2. LA ADM HOY: Sin entrar precisamente en un diagnóstico, en relación a la AD es necesario contemplar los siguientes aspectos:

a.- La estrategia contrainsurgente que sustenta el proyecto neoliberal y autoritario del fujimorismo, tiene en el control y militarización de las rondas y la AD uno de sus pilares, orientados básicamente hacia el control poblacional. Su lógica es desaparecer a las rondas y AD autónomas que, no le conviene a un Estado cada vez más

autocrático, tal como expresan los DDSS 077-92 y 002-93 DE/CCFFAA, los mismos que tienen un contenido profundamente político. A parte del rol de defensa del Estado que se le asigna a la AD, quieren utilizarlo para confrontar contra sectores democráticos y de oposición al proyecto neo-liberal contrainsurgente, promover campañas en favor del Estado y el gobierno apareciendo como una extensión de las FFAA, impidiendo o distorsionando la libre expresión ciudadana en eventos políticos electorales, etc.

Los comités de AD, promovidos por las FFAA plantean una situación de confrontación con las rondas y AD democráticos, produciéndose de facto la división del campesinado.

b.- Las organizaciones de rondas y AD se constituyen hoy, en uno de los actores más dinámicos en el mundo rural. Este se ha expresado antes y ahora en las tareas que le venido ejerciendo centralmente: cuidar el orden interno y la seguridad ciudadana y administrar justicia; pero también con limitaciones de diverso orden. Hay debilitamiento de las organizaciones federativas (lo más dinámico está en la base y en las intercomunales). En el caso del norte (Cajamarca) hay disputas entre grupos dirigenciales. Hay problemas de corrupción de dirigentes (muchos se han convertido en "tinterillos" que lucran con el servicio que prestan, por lo que existen denuncias de las bases). Abarcar funciones más allá de los que inicialmente asumieron está distorsionando y sustrayendo a la AD de su preocupación central: Autodefensa y Justicia.

Hay problemas con la legislación (el DS 077-92 y el DS 002-93 DE/CCFFAA) a través del cual el Estado quiere controlarlos o desaparecerlos, lo que plantea la necesidad de un espacio político y redefinición del rol de las rondas y la AD en la pacificación y dentro del sistema de seguridad, hay la necesidad de encarar la confrontación y división de las bases entre las rondas y AD autónomas con las que controla las FFAA, lo que no plantea el desarrollo de puntos mínimos de acuerdo para ganarlos a una unidad en el marco del respeto y predominio de la comunidad.

Otro asunto es que, contrariamente a quienes afirman que el surgimiento de las rondas es contra el Estado, las experiencias nos demuestran que, más bien, van en busca del Estado, ¿de qué Estado?, depende de las propuestas que los orientan en uno u otro sentido.

c.- En las zonas de ceja de selva y selva las rondas autónomas son escasas, predominan más bien los Comités de AD (CAD) promovidos por las FFAA cuya base social principal lo constituyen las poblaciones "arrepentidas" y las comunidades nativas. Estas últimas, sin embargo, mantienen niveles de autonomía basada en sus prácticas ancestrales. Surgidos contra SL, una vez controlados parcial o definitivamente la

subversión, estos CAD han ido adquiriendo niveles de autonomía y mayor poder ligados al accionar del narcotráfico que les proveen de armas, municiones y economía, los que por el contrario les hacen falta a los nativos. La autonomización y acumulación de poder va generando un segmento de dirigentes que vienen aprovechando de esta situación y en la idea de mantener los privilegios alcanzados, no dudarán en eternizarse, así como ahora vienen produciendo abusos y violaciones de los DDHH contra sectores que los cuestionan, eliminándolos en muchos casos. Las experiencias que más se han mostrado en ese sentido son los del Valle del Río Apurímac, el Huallaga y Huánuco, entre otros.

d.- Sobre la seguridad ciudadana, se observa un mayor deterioro de la misma. Se ha incrementado la actividad delincinencial, siendo cosa de todos los días actos como, muertes producidas por fumones, mujeres violadas y asesinadas cuando se resisten, proliferación de asaltos, y de bandas, carteristas y pirañitas, etc.; sin contar los asaltos, accidentes y muertes en carreteras y calles de la ciudad y los sistemáticos "excesos" de las fuerzas del orden contra la población, así como las acciones de SL contra la población civil indefensa. En las áreas rurales, hay una reactivación del abigeato, de un lado por el repliegue de sendero y de otro, por las dificultades para la organización de la AD; mostrándose una vez más la incapacidad e inoperancia del estado y el gobierno de turno para encarar el clima de inseguridad reinante.

Los más de 100 mil efectivos de la policía y muchos más de las FFAA están más absorbidos en cuidar locales públicos, seguridad domiciliaria y personal de funcionarios del régimen, entidades bancarias, etc. y la seguridad ciudadana están minimizadas, además de que existe una corrupción generalizada en las instituciones policiales. La estrategia contrainsurgente contempla la seguridad principalmente de cara a las acciones terroristas, y las acciones de seguridad ciudadana los desarrolla secundariamente y como parte de campañas psicosociales y de acción cívica, lo que nos plantea la necesidad de contar con un sistema de seguridad integral.

Desde el lado privado, la generalización de las empresas de seguridad expresan, la incapacidad del estado para asumir las funciones de seguridad; lo mismo podemos decir de las experiencias de "serenazgos" promovidos por los municipios. Aquí queremos anotar que, mientras hay libertad y derechos para que los empresarios y clases privilegiadas se doten de instrumentos y sistemas de seguridad, se niega y sanciona cuando las comunidades o barrios se organizan autónomamente para autodefenderse, demostrándose así a un estado de espaldas a las mayorías en lo que respecta a la seguridad.

e.- Las rondas y AD autónomas basan su legitimidad y prestigio en el ejercicio de la administración de justicia. Practican una justicia reeducadora; democrática y de poco costo; pero existen problemas con las autoridades locales porque es un espacio del que los poderes locales temen ser desplazados y privados, por lo tanto, de los beneficios que les da el manejo de la justicia en sus manos. La actual constitución contempla en su art. 146o. la transferencia de funciones jurisdiccionales pero que, mientras no se reglamenten no tendrán ninguna validez.

En las mismas rondas y AD autónomas hay limitaciones en la visión y manejo de la administración de justicia. En la práctica, a pesar de que se trata de evitar la ronda (los dirigentes) se convierten (en muchos aspectos) en juez y parte, en otros casos las colaboraciones "voluntarias" pasan a ser sostén de la actividad dirigenzial por lo que, han empezado a producirse casos de corrupción, como sucede en cajamarca (capital) donde la división en casi una decena de federaciones, cada cual obedeciendo a grupos dirigenziales antagónicos, han hecho de la resolución de conflictos una forma de vida y en torno a ella se disputa mutua de espacios para agenciarse casos e ingresos. Esto nos plantea la necesidad de formular el ejercicio de la justicia de base, independientemente de las tareas de AD (orden interno y seguridad ciudadana), con nexos de coordinación y apoyo de las AD a la administración de justicia.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA CONCRETO: El programa concreto para la ADM es una herramienta importante para el accionar del P. dentro del movimiento ya que, debe constituirse en un instrumento movilizador de las organizaciones ronderas y de AD.

Planteamos los siguientes objetivos:

a.- La desmilitarización de la sociedad y el estado, y las rondas y comités de AD, potenciando al poder civil, en base a la participación de la población organizada para la profundización de la democracia y la conquista de la paz.

b.- Redefinir las funciones de las rondas y la AD en torno al control del orden interno y la seguridad ciudadana y de apoyo a la administración de justicia y al desarrollo local.

c.- Mejorar la seguridad ciudadana, incorporando a la población organizada en autodefensa, a las tareas de vigilancia y control.

d.- Potenciar a las organizaciones de base rurales y urbanas, supeditando a ella la función y organismos especializados de la autodefensa.

Como atribuciones para las organizaciones de ADM, proponemos:

- Preservar la seguridad de los habitantes y bienes de la comunidad contra cualquier tipo de violencia.
- Apoyar y garantizar una administración de justicia honesta, eficaz y equitativa.
- Apoyar las tareas de desarrollo de la comunidad, cooperando con iniciativas de la organización en actividades de salud, educación, producción, etc.
- Controlar y vigilar el territorio comunal, barrio, etc.
- Organizar y dirigir la defensa de la comunidad, barrio, etc. frente a cualquier agresión externa.
- Defender y promover la vida y la dignidad humana, cautelar la defensa de los DDHH dentro y fuera de la comunidad.
- Garantizar la convivencia pacífica, solidaria y fraterna entre los pobladores, erradicando abusos e injusticias.
- Combatir cualquier actividad delictiva dentro de la comunidad (robos, narcotráfico, etc.)
- Cuidar el patrimonio cultural y defender los recursos naturales de la comunidad.
- Fiscalizar la ejecutoria de las autoridades locales del estado y tener capacidad de iniciativa contra las expresiones de corrupción.

4. MEDIDAS O PROPUESTAS DE SOLUCION:

Planteamos las siguientes medidas:

- a.- Paz con justicia social, desmilitarizando el estado y la sociedad:
 - levantamiento progresivo de los estados de emergencia.
 - preeminencia del poder civil (parlamento, municipios, gobiernos regionales) sobre los militares.
 - autonomía del poder judicial, que garantice juicios públicos y con derecho a la defensa.

- gobiernos regionales autónomos y desmilitarizados. Autonomía para los municipios.
 - desarme de los grupos alzados en armas y de la autodefensa militarizada.
 - eliminación de los grupos especiales ("paramilitares").
- b.- Pleno respeto a los derechos esenciales del pueblo; derecho a la educación gratuita, al empleo, a la atención de salud, libertad plena para organizarse, elegir libremente a sus representantes. desmilitarización del Presupuesto de la República.
- c.- Pleno respeto a la autonomía de las rondas campesinas y autodefensas para el cumplimiento de sus labores de control interno, la seguridad ciudadana y administración de justicia:
- derogatoria de legislación que atenta contra la autonomía de las rondas y CAD.
 - legislación y reglamento reconociendo el carácter autónomo y democrático de las rondas y de la AD, estableciendo los términos de relación con las autoridades (especialmente policía y FFAA).
 - participación ciudadana en las tareas de pacificación, tanto en la erradicación de la violencia, como de la injusticia y la inmoralidad en sus localidades, definiendo en ese sentido el rol de la AD.
 - incorporación de la AD al ámbito y legislación de los gobiernos locales y regionales, asumiendo las tareas del "serenazgo".
 - establecer que la AD es un derecho fundamental y una necesidad histórica para lograr la justicia y la Paz.
 - ejercicio pleno y autónomo de la justicia en jurisdicciones locales através de juzgados elegidos democráticamente.
 - elección de jueces y fiscales en todos los ámbitos; derecho a revocatoria contra las autoridades que traicionen la voluntad popular.
 - democratización del poder local y eliminación de los poderes locales antidemocráticos en el marco del proceso de descentralización y regionalización democrática.

Lima, Agosto de 1,994.

✓
Promover los programas de salud pública rural.

✓
~~el trabajo del personal de los servicios de salud pública.~~ Capacitación y mejora

Establecimiento de una pensión mínima, regulada x el Estado, en los AFP

apropiada

agencia (f).

Desarrollar una

PROPUESTAS PARA LA UNIDAD DE LA IZQUIERDA
EN LA REGION SAN MARTIN

Con la declaración del 19\01\94 se cerró y abrió una fase de trabajo en la búsqueda de la UNIDAD ORGANICA Y REAGRUPAMIENTO PROGRAMATICO DE LA IZQUIERDA. A ella asisten : PC del P - UNIR APS, NOPAR. IU, MDI, PSD, PSR, FOCEP, PUM. La UDP como el Grupo Socialistas Democraticos, no asisten, estos últimos influyen en el MDI, APS, PSD, PSR. y proponen un Gobierno de Concertación Nacional y Candidatura Unica, diferenciándose del espacio ML.

La Unidad de la Izquierda para enfrentar a Fujimori ha tenido dos vertientes:

- a) La del PSD de Damert, que propuso una mesa de trabajo sólo para los partidos presentes que avancen a un evento de carácter programático
- b) La del PUM incorporando a c. más allá de los partidos, con la participación de las regiones, avanzando a una reunión nacional y una gira nacional para conformar el Comité Promotor de la Unidad de la Izquierda.

NO SE TRATARON LOS GRANDES TEMAS DE
ORIENTACION PROGRAMATICA, ESTRATEGIA
Y TACTICA.

Esto dio origen a varios temas de debate:

1. La naturaleza de la unidad de la izquierda y el espacio que debe construir.: A unos no les interesa la unidad de la izquierda y se enmarcan en una postura antidictatorial social demócrata. Otros están por un reagrupamiento de izquierda con renovación programática como parte de la corriente que se reclama constructor del poder popular, mariateguista y socialista.

2. La táctica electoral y que hacer de cara al 95:
Unos proponen lista única encabezada por Pérez de Cuellar y otros una lista de izquierda.
Un sub punto es la táctica frente a las reformas Fujimoristas:
Unos proponen No a ellas aunque dejan abierta la lucha de los gremios por ella. Otros que luchan por las reformas como la lucha central de su táctica.

3. El papel de los partidos y el rol de los ciudadanos:
Los partidos son traba para la acción política?.. Sólo debe crearse un movimiento de ciudadanos que reafirme la sociedad civil y la democracia?

4. El Programa : Su amplitud; el tratamiento del neoliberalismo; el rol del capital extranjero; la guerra y la paz; la defensa de las instituciones y del sistema democrático.

5. Balance autocrítico de la izquierda, de su práctica y concepciones en la última década

AVANCES :

A pesar de los iniciales y frágiles niveles de unidad hay disposición de caminar y discutir juntos. Un balance muestra:

a) Se recogió la idea de un Comité Promotor de carácter amplio de la unidad de la izquierda y del movimiento popular que surja de un evento nacional.

b) Se asume el concepto de la idea rectora del PERU DEMOCRATICO, SOBERANO, CON PAZ BASADA EN LA JUSTICIA SOCIAL.

c) Se acordó promover eventos regionales y locales en todo el país que permita debatir amplia y democráticamente los aspectos de la unidad, avanzando a un evento nacional.

NUESTRA PROPUESTA PARA LA REGION SAN MARTIN:

Constituir una MESA DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE LA IZQUIERDA Y EL MOVIMIENTO POPULAR EN LA REGION SAN MARTIN encargada de coordinar el trabajo a nivel regional, integrada por los partidos, líderes del movimiento social e intelectuales y otros. Debe permanecer abierta a la incorporación de sectores o personalidades que estén dispuestas a sumarse al trabajo unitario.

Contará con una mesa de trabajo central conformada por un titular y un suplente de cada fuerza política y los líderes gremiales y populares de la región.

El trabajo de coordinación se basará en acuerdos de consenso que le den legitimidad a las actividades. Es transitorio ya que debe caminar a la Asamblea Regional de Izquierda que constituya el Comité Promotor de la Unidad.

La Mesa de trabajo estará constituida por Equipos de Trabajo según su actividad la cual integrará a maestros, campesinos, obreros, trabajadores, intelectuales, estudiantes, comerciantes, la mujer, etc, según su rama. Su actividad central será promover la discusión y centralización de temas para las reuniones.

En cada Provincia se constituirán Mesas de Trabajo de Izquierda encargadas de realizar las mismas acciones y las que ellos acuerden, estando en estrecha relación con la Mesa de Trabajo de Tarapoto.

NOTA : Toda organización política o dirigencia gremial integrante tendrá independencia en las acciones que no comprometan la unidad del trabajo realizado.

Tarapoto, 23 de Marzo de 1994

La presentación del documento si bien ha sido saludado por el PCP (u), la UDP con el pueblo al poder, en cambio fue cuestionado por el UNIR. El debate tuvo el siguiente en

dos sesiones.

El PCP manifesto que existia necesidad de reunificar la izquierda, pero debia discutirse en base a que? ya que no se podia partir de una alianza ideal sino objetiva, ya que estamos los que quedamos en la izquierda, pocas organizaciones.

Debe existir el interes y deseo de las fuerzas politicas a reunificar la izquierda en sanmartin con alternativas propias, segun lo que desea el pueblo.

La gente vota por el chono porque no hay mejor opción. Nosotros no estamos a la altura.

Estamos de acuerdo con Comité Coordinador de Izquierda, que trabaje propuestas desde los sectores, debiendo especificar las areas geograficas de trabajo..

Anteriormente las autocriticas terminaban en zancadillas, en partidos que se creian dueños del movimiento popular. Se trata de dejar los errores.

UDP(pp) Manifesto estabamos en el dilema de sobrevivir o morir. Como revivir a la izquierda en san martin? Es bueno una coordinadora de izquierda que reincorpore a organizaciones y desarrolle un plan de trabajo. Tarapoto es el eje regional y puede salir.

UNIR Nosotros trabajamos constantemente como IU coordinando. Como izquierda se hizo sentir la presencia en san martin, en el plebiscito, proceso electoral, el referendum, en el debate de las actas, se esta presente en el sector popular.

Estamos como IU trabajando como bloque que sirve para reagrupar. Entre gitanos no se puede sacar la suerte. No se puede engañar. Como izquierda debemos conservar lo que tenemos trabajando una candidatura, mome, barrantes, ames, cueller? Todo esta en proceso de conversacion. Como IU estamos impulsando el proceso de recentralizacion de la izquierda en la region, en rioja, lamas. Aunque tenemos un problema que no hay direccion.

Lo que se puede hacer es formar un equipo coordinador de los partidos. Si aqui se piensa reagrupar a la izquierda, en lima vamos como IU. Eso puede crear confusion. Debe zanjarse aca con que tipo de izquierda se une en san martin?

UDP El compañero debe reconocer que la practica nunca funcino, nada vale si no se hace nada, por mas plan sofisticado que se tenga. Cual es el area de accion que se tiene?

No tenemos para atender nada por los problemas economicos que tenemos.

Debemos rectificar los errores, no crear expectativas./

Si aca no se abastece en nada. Debemos crear condiciones nuevas a traves de la radio.

Hasta donde es viable que la coordinadora no sea de izquierda y se amplie con la oposición? Debemos tener cuidado ya que la izquierda es focalizado por la represion.

Los gremios estan en catastrofe, aqui nadie se salva. NI cohesionandonos todos somos hoy algo grande. Es factible ampliar la oposicion con Cueller?

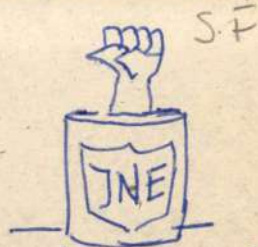
Como tener una acumulacion electoral minima.?

SE TERMINO EL DEBATE EN UNA PROXIMA QUE NO SE HIZO MAS.

COMISION No. 1
PROGRAMA

SEUDONIMO	No. CREDENC.	LUGAR	ASISTENCIA
1.- NATALIA	006	CC-LIMA	
2.- GUTIERREZ	014	CC-ICA	
3.- AGUSTIN	017	CC-PIURA	
4.- INTI	023	CC-SMARTIN	
5.- RANILLA	026	CC-SGCCP	
6.- CUSI	031	CC-QOSQO	
7.- FERNANDEZ	032	CC-LIMA	
8.- RUMI	039	CC-HUACHO	
9.- JAIME	137	DESPLAZADO AIDREH	
10.- VALENCIA	044	CC-CAJAMARCA	
11.- DURAN	052	CC-CEN-CCP	
12.- BERNAOLA	053	CC-CEN-CCP	
13.- JORGE	055	CC-CEN-CCP	
14.- LUIS	057	QOSQO	
15.- RUMI	062	QOSQO-ANTA	
16.- APU	063	QOSQO-CALCA	
17.- JORGE	069	PIURA-SULLANA	
18.- DAVID	071	PIURA-BARRIAL	
19.- JON	072	PIURA-JUVENTUD	
20.- BARRIOS	081	ICA-MUJER	
21.- JUAN	082	ICA-JUVENTUD	
22.- ANTONIO	086	HVLICA-JUVENTUD	
23.- WALTER	088	HVLICA-ANGARAES	
24.- QUIROZ	089	HVLICA-ACOBAMBA	
25.- TUPAC KATARI	090	HVLICA-CHURCAMP	
26.- ROBLE	091	HUARAZ	
27.- CRISTINA	104	LIMA-LA VICTORIA-SLUIS	
28.- ALEX	114	QOSQO-CAMPESINO	
29.- SERGIO	119	QOSQO-JUVENTUD	
30.- SARA	129	CN - SEN	
31.- RONALD	130	PASCO	
32.- POMA	131	CARHUAZ	
33.- MELGAR	132	HVLICA-ASOC PANADEROS	
34.- NELLY	134	CAJAMARCA-MUJER	
35.- MONTES	135	LORETO	
36.-			
37.-			
38.-			
39.-			
40.-			
41.-			
42.-			
43.-			
44.-			
45.-			
46.-			
47.-			
48.-			
49.-			
50.-			

MANUAL DEL VOTO REVOLUCIONARIO



- 1) EL día de la votación levantarse a las 6. PM, máximo 10' de tolerancia
- 2) Ponerse ropa de colores para pasar inadvertido en las masas y actuar con criterios de Conspiratividad.
- 3) Ubicar la escuela donde está ubicada las mesas. Definir un Plan para trasladarse al lugar.
- 4) Ingresar al lugar de votación, mirar fijamente al Presidente de la Mesa, sonreír a los demás integrantes ya que pueden ser futuros simpatizantes. Actuar con tranquilidad para que el enemigo no adivine nuestra intención de voto.
- 5) Poger la cédula y dirigirse a la Cámara secreta, levantar el puño izquierdo y marcar el voto con energía. ¡Actuar con razón, ventaja y Limite!
- 6) Doblar el voto y colocarlo en el ánfora. Entintar el dedo y firmar el Padrón. En todo momento no quitarle la mirada a los personeros, especialmente a los reaccionarios. Demostrar actitud vigilante
- 7) Retirarse del local rápidamente para evitar ser detectado e identificado por el enemigo.
- 8) Llegar a su domicilio y prepararse a ver los resultados en la TV. para luego informar y discrepar con la Dirección

COMISION ELECTORAL

¡Que nadie se deje confundir por el enemigo
no comprender la importancia sublime del voto!